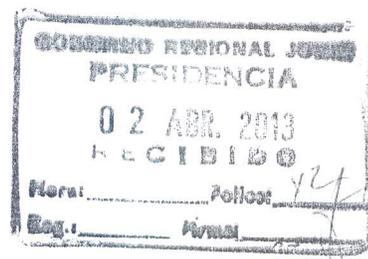




"ACTA N° 03 DE SESION ORDINARIA DE 05 DE MARZO DE 2013"

Siendo las 09:00 a.m. de la fecha indicada, en la Sede del Gobierno Regional Junín – Huancayo, con presencia de los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional de Junín, el Consejero Delegado, Eddy Misari Conde, determina que se proceda a la verificación del quórum reglamentario.

1. Eddy Ramiro Misari Conde, (Consejero por Huancayo)
2. Silvia Edith Castillo Vargas, (Consejera por Concepción)
3. Víctor Augusto Torres Montalvo, (Consejero por Jauja)
4. Moisés Martín Tacuri García, (Consejero por Tarma)
5. Ginés Barrios Alderete, (Consejero por Junín)
6. Saúl Arcos Galván, (Consejero por Yauli)
7. Mario Flores Chiricente, (Consejero por Satipo)
8. Delia Manuela Calderón Pérez (Consejera por Chanchamayo)
9. Edith Janett Huari Contreras, (Consejera por Satipo)
10. Delio Gaspar Quispe, (Consejero por Chanchamayo)
11. Lucinda Quispealaya Salvatierra, (Consejera por Chupaca)



El Consejero Delegado, manifiesta que en concordancia con el artículo 62° del Reglamento Interno del Consejo Regional se aprobará el Acta de la Sesión Ordinaria de 05 de febrero de 2013, en merito que han sido distribuidas oportunamente, solicitando al pleno que se pronuncie si hubiera alguna observación al respecto. Acto seguido el Delegado procedió a realizar la votación respectiva siendo aprobada por **UNANIMIDAD**.

ESTACIÓN DE DESPACHO:

1. Solicitud de Reconsideración al Acuerdo Regional N° 020-2013-GRJ/CR, que aprueba la conformación de la Comisión Especial de Ética sobre el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo por los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo; por haber vulnerado el principio de jurisdiccionalidad y los conexos a los derechos humanos.

El Consejero Delegado, manifiesta que de acuerdo al Reglamento Interno del Consejo Regional la solicitud deviene en improcedente, toda vez que debió ser presentada en la Sesión inmediata siguiente, disponiendo que el tema pase al archivo.

2. Oficio N° 045-2013-GRJ/ORCI, de 20 de febrero de 2013, del Director Regional de Control Institucional del Gobierno Regional Junín, con el que solicita sustentar ante el Consejo Regional el "Informe Anual de Gestión" conforme a la Resolución de Contraloría General N° 549-2005-CG.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que el Informe se realice en la Sesión Ordinaria de 12 de marzo.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 031-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR la solicitud del Director de la Oficina Regional de Control Institucional, a fin de que sustente el "Informe Anual de Gestión" ante el Consejo Regional en la próxima Sesión Ordinaria de 12 de marzo de 2013.

3. Oficio N° 073-2013-GRJ-CR/EHC, de 13 de febrero de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que justifica su tardanza a la Sesión Extraordinaria de 16 de enero del presente, por motivos de inconvenientes en la carretera Satipo – Huancayo, lo cual le generó que se le considere como falta, por ende el recorte de su dieta.

El Consejero Delegado, manifiesta que no es justificación de inasistencia, sino es tardanza toda vez que la Consejera llego cuando se levanto la Sesión.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día.



El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

4. Oficio N° 085-2013-GRJ-CR/EHC, de 19 de febrero de 2013, de la Consejera Edith Huari Contreras, con el que justifica su tardanza a la Sesión Extraordinaria de 19 de febrero del presente, por inclemencias del tiempo en la carretera central desde Ticlio hasta la Oroya.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobado por **Unanimidad**.

5. Carta S/N, de 27 de febrero de 2013 del Gerente Regional de Desarrollo Económico con el que solicita la ampliación de plazo del Convenio para el uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional hasta el 31 de marzo de 2013, a fin de que se culmine con el proceso de auditoría del proyecto.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobado por **Unanimidad**.

6. Oficio N° 134-2012-GRJUNIN-CR/GBA, de 04 de marzo de 2013 del Consejero Ginés Barrios Alderete, con el que solicita permiso para informar al pleno del Consejo Regional en la presente Sesión sobre un presunto hecho de proselitismo político en la Subgerencia de Desarrollo de Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación la solicitud, el cual es aprobado por **Mayoría**.

7. Carta N° 002-CR-JAUJA-GRJ-2013, de 04 de marzo de 2013 del Consejero Víctor Torres Montalvo, con el que justifica su inasistencia a la presente Sesión por motivos de salud (Absceso dental), adjunta el certificado médico respectivo.

El Consejero Delegado, manifiesta que el tema no requiere Acuerdo, por tanto con conocimiento del Pleno queda archivado.

ESTACIÓN DE INFORMES:

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Informa que, el 04 de marzo su representada, la Directora de la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo y la Junta Directiva de APAFA, constataron el estado situacional de la Institución, encontrando la tapa del buzón oxidada, rajaduras al interior del colegio, falta colocar las barandas de las escaleras, no se cuentan con diversidad de cosas y se dice que está concluido al 100%; esta institución fue Declarada en Emergencia por Defensa Civil, sin embargo así se dio inicio a las clases el día lunes, ante ello considera que el Presidente Regional debe reunirse con los padres de familia; asimismo, su representada por encargo de la Directora solicitó Audiencia con el Presidente con Oficio N° 101 de 20 de febrero, ante ello el Presidente Regional respondió con Oficio N° 127, indicando que se llegó a buenos acuerdos con la Directora del centro educativo, lo cual es totalmente falso queriendo sorprender su labor de fiscalización, porque la Directora le informó que no tuvo ningún diálogo ni acuerdo con el Presidente Regional, ante ello los padres de familia vienen solicitando una nueva una audiencia que de no ser así se tomaran las medidas del caso.
2. Informa que, tiene una grabación en el cual el Presidente Regional Vladimir Cerrón Rojas en una entrevista radial en la provincia de Satipo da a conocer falsos datos, sorprendiendo a la población sobre el tema del Parque Nacional Otishi, en el que manifiesta que el Consejo Regional solicitó medio millón para la implementación del proyecto de caza, lo cual es falso, porque el solicitante fue el Gerente General al Consejero Delegado, por ende se debe aclarar que el Consejo Regional no solicitó la transferencia, sino el Ejecutivo.
3. Informa que, la Obra de Saneamiento de Satipo está paralizada, lo cual está constatado en Acta, en tal sentido pide que la Comisión Permanente de Infraestructura constate el estado situacional en que se encuentra.
4. Informa que, el Director de la UGEL de Satipo no está defendiendo los derechos de los alumnos y profesores del Colegio Rafael Gastelua, la población está dividida por temas de la apertura de la Av. Antonio Raimondi en inmediaciones de la Institución Educativa, no se está permitiendo trabajar de manera conjunta con las Autoridades.

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:



1. Informa que, solicitó oportunamente que se le permita en esta Sesión alcanzar un informe al Pleno del Consejo Regional en relación a presuntos actos de corrupción de proselitismo político que se viene dando en la Subgerencia de Desarrollo Junín y probablemente en todas las Subgerencias, porque las características ocurridas el pasado 30 de enero donde hubo un éxodo masivo de funcionarios, trabajadores y servidores a la ciudad de Lima, lo que pareciera que obedece a una directiva; Fundamentos Facticos, a raíz de una denuncia recibida en su despacho por parte del personal contratado de la UGEL Junín, quienes señalan estar siendo presionados para cooperar con personas a fin de que, estas puedan sumarse a una suerte de cuadrilla que se encargue de recolectar firmas para el Partido Político "Perú Libre" en la ciudad de Lima, y como prueba de la denuncia le alcanzaron planillas de adherentes del Partido Político "Perú Libre" y recibos de la misma agrupación con que se les exige pagos mensuales a manera de contribución y que todas estas coordinaciones se estarían llevando a cabo directamente en las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo de Junín, por lo que se han tomado algunas acciones para identificar este presunto hecho que sanciona la Ley del Código de Ética de la función pública y demás normas del ordenamiento jurídico nacional en relación a delitos cometidos por funcionarios públicos; en ese orden de ideas el 18 de febrero el informante logro comunicarse por teléfono con la Oficina de la Subgerencia de Desarrollo de Junín que despacha el Sr. Juan Manzilla, funcionario de confianza del Gobierno Regional, quien efectivamente señala que en ese despacho se están realizando las coordinaciones por medio de la servidora Marina Vásquez López, por lo que instruye al informante que vuelva a llamar a las 2:30 pm. toda vez que se tenía programado un viaje en horas de la noche, efectivamente horas después el informante se volvió a comunicar con la oficina en la que recibió respuesta de la servidora Marina Vásquez López con quien establece dialogo respecto al reclutamiento de personas para viajar a Lima, confirma el hecho afirmando que el día lunes 18 de febrero de 2013 partirían a la ciudad de Lima a bordo de un bus de la Empresa de Transportes Junín, además instruye al informante que si, por algún factor de tiempo llegue antes se dirija a la Oficina de la Subgerencia de Desarrollo de Junín, y que en Lima les costearían todos los gastos que demande su estadía incluido alojamiento y alimentación; efectivamente la noche del 18 de febrero servidora Marina Vásquez López junto a las personas reclutadas se embarcaron en el bus a las 11:00 pm, quienes el martes 19 de febrero la servidora no se encontraba en su puesto de trabajo, frente al cual el titular de la Subgerencia de Desarrollo de Junín señalo que la mencionada servidora había salido a cumplir una comisión de servicios al distrito de Ulcumayo, exponiendo para el caso una papeleta de salida, máxime cuando la constatación se realizo a las primeras horas del día martes, es decir cuando la servidora en cuestión seguía en la ciudad de Lima tal como consta en el registro de pasajeros de la Empresa de Transportes Junín; frente a un hecho tan grave el 22 de febrero su representada se constituyó a las oficinas de la Subgerencia de Desarrollo de Junín, no encontrando a su titular, quien aparentemente cumplía una comisión de servicios, sin embargo la servidora Marina Vásquez López dijo estar a cargo del despacho, por consiguiente su representada le solicito que tuviera a bien de mostrarle su certificado de comisión de servicios correspondiente al día martes y miércoles, frente al cual esta se negó rotundamente, máxime cuando la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional le instruyó de ese procedimiento por medio telefónico, lo cual hace agravante su conducta, los actuados obran en un acta de constatación policial; Fundamentos Jurídicos: El Reglamento Interno del Consejo Regional de Junín prescribe que el Consejo Regional es el órgano supremo y representativo del Gobierno Regional Junín, ejerce las funciones normativas, investigadores y fiscalizadoras de la gestión ejecutiva y administrativa del Gobierno Regional de la gestión y conducta publica de los funcionarios del mismo y las demás que establece la Constitución Política del Estado, Ley de Bases de Descentralización N° 27783 y la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 28867 y sus modificatorias, que el artículo 107° del Reglamento Interno de Consejo Regional estipula que las Comisiones de Consejeros Regionales son órganos consultivos y no deliberativos del Consejo, cuya finalidad es realizar estudios y formular propuestas, proyectos de normas e investigaciones y emitir Dictámenes e informes sobre asuntos de su competencia o que el Consejo le encargue, sería ocioso reiterar lo que contiene la Ley de Código de Ética de la Función



Pública N° 27815 en la que claramente señala cuales son los fines de la función pública, que cosa es un servidor público, como debe actuar este con respecto, probidad, eficiencia, idoneidad, veracidad, lealtad, obediencia, justicia y equidad; asimismo en el artículo 7° señala los deberes de la función pública y en su Capítulo III señala claramente las prohibiciones éticas del servidor público, como es la de realizar actividades de proselitismo político, también se señalan las sanciones y procedimientos que deberían recaer por estos malos Funcionarios que utilizan los bienes del Estado para situaciones totalmente subalterna; asimismo el Código Penal señala claramente en su artículo 388° los delitos de peculado, colusión y otros, en ese orden de ideas se tiene las siguientes conclusiones: Que al investigado se desprende que la persona de Juan Mansilla Dávila tiene conocimiento de las actividades irregulares que su cumplen en su despacho en su condición de Subgerente de Desarrollo de Junín, que además avala y auspicia los hechos que se consuman con su consentimiento, de la misma manera para encubrir un hecho irregular protagonizada por su subordinada mente con total impunidad y alevosía incluso exhibiendo documentos falsos, que de la misma manera se puede concluir que los bienes del Estado asignados a la Subgerente de Desarrollo de Junín se están usando indebidamente para fines distintos a la de su objetivo, en este caso para promover actividades proselitistas en favor del Partido "Perú Libre", que la servidora Marina Vásquez López abandono su puesto de trabajo el ultimo 19 de febrero para realizar labores ajenas a su función, es decir de manera injustificada, además de realizar tareas en horas de trabajo ajenas a la de su función convirtiéndose prácticamente en una activista permanente del Partido "Perú Libre", desnaturalizando de este modo sus funciones como servidora pública; en tal sentido se recomienda: Retirar la confianza al Subgerente de Desarrollo de Junín, Cesar en sus funciones como servidora de la Subgerente de Desarrollo de Junín a la servidora Marina Vásquez López por los considerandos puestos líneas más arriba, Correr traslado de todo lo actuado a la Fiscalía Anticorrupción de Huancayo para proceder a la investigación correspondiente y formalizar las denuncias penales y civiles que hubiera lugar contra los arriba mencionados, adjunta al informe un video, copia de los recibos del Partido Político "Perú Libre" con el que se coacciona prácticamente al personal contratado de varias dependencias en Junín y las planillas de adherentes que han sido recogidas dentro de los establecimientos públicos causando indignación y vergüenza ajena por la forma irresponsable con que se manejan los asuntos del Estado.

2. Informa que, esta última semana su representada estuvo en el Centro Poblado Menor de Llaupi, población bastante mortificada toda vez de que hasta el momento no se le atiende adecuadamente en sus múltiples necesidades, el Alcalde de ese poblado señala que en algún momento obtuvo respuesta positiva del Presidente Regional quien le señalo que tenía predisposición de impulsar un proyecto de saneamiento, posterior a ello señalo que ello no era posible, máxime cuando el señor tenía buenas relaciones con el Consejero de Junín, lo cual hace agravante la situación tomando en cuenta que el Presidente Regional en recientes declaraciones ha señalado que todos los Consejeros realizan obras publicas en sus provincias y quienes no lo realizan son los Consejeros Víctor Torres Montalvo, Edith Huari contreras y su representada, lo cual no es así, porque en más de una ocasión su representada pidió incorporar sendos proyectos para su provincia pero al parecer los actos de simpatía priman más que los actos de derecho de la población.

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Informa que, el 04 de marzo se reunió con la Presidenta de la Junta de Usuarios de Riego de Tarma, quien le mostro su honda preocupación por un proyecto que ha sido iniciado por convenio del PCI, el Gobierno Regional y la Junta de Usuarios de Riego, donde se acordó poner cada parte una determinada cantidad de dinero para tres proyectos de irrigación en Palca, Acobamba y Tarma, la Junta de Usuarios de Palca desembolso S/. 91 000.00, para Cochas S/. 78 000.00, pero falta la contrapartida del Gobierno Regional para seguir avanzando con la obra.
2. Informa que, se reunió con los representantes de Alcohólicos Anónimos con quienes viene trabajando la organización de los módulos de atención, más adelante los resultados se seguirán trasladando a las demás provincias y se pueda hacer este tipo de manejo para las principales causas de este problema social.



3. Informa que, la CONAJU evaluó el PDI de conformación de la Universidad Autónoma Alto Andina de Tarma, habiendo una observación a la memoria descriptiva, lo cual se va trabajar para que se apruebe en la semana siguiente.
4. Informa que, se reunió con el alcalde de Huasahuasi para tratar sobre el proyecto de Irrigación, que en este momento se avanza con el caso preliminar y más adelante se procederá a hablar con los funcionarios respectivos para seguir encaminando el proyecto sobre todo a través del programa Mi Vivienda.
5. Informa que, se reunió con el Dr. Cesar Crispín quien es el Defensor del Usuario del Hospital de Tarma, una oficina que tiene muchos problemas y vive en una precariedad, sin embargo es una oficina importante a nivel del hospital, toda vez que recibe las denuncias de los pacientes con respecto al trato o al maltrato que se les da, todo en aras de dar solución a ello.
6. Informa que, se reunió con el Director del Colegio de Palcamayo, el cual presenta un servicio de infraestructura inadecuado corriendo el riesgo de desplomarse, el proyecto de mejoramiento de la Institución Educativa ya fue presentado fue enviado a la OINFE, en este momento lo están enviando de retorno al Gobierno Regional para levantar las observaciones y remitirlo nuevamente a la OINFE.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Informa que, el 04 de marzo estuvo en Marancocha con el Director Regional de Educación en vista que se ha presentado problemas en el traslado de las Instituciones Educativas, de acuerdo al informe obtenido se tiene un promedio de 80% de alumnos que están asistiendo a clases, teniendo un 20% que se resiste al traslado, ante ello el Director Regional de Educación está buscando el mecanismo para garantizar la educación de los niños, en esta semana se debe tener el informe estadístico y a partir de ello establecer mesas de trabajo para solucionar el problema.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Informa que, es lamentable lo que viene sucediendo en la Municipalidad de Pangoa, el Gobierno Regional el 2011 designó un presupuesto de S/. 1'602,160.00 para la ampliación y mejoramiento de agua potable y alcantarillado, lo cual fue depositado a la cuenta de la Municipalidad, pero en la actualidad no se cuenta ni con un sol, por ende en su debida oportunidad solicitará el informe al Ejecutivo.
2. Informa que, tuvo una reunión para tratar el tema del Parque Nacional de Otishi, en la cual las organizaciones ARPI, CARE y CARP y el Gerente General Regional se comprometieron retirar de los S/. 3'000,000.00 de presupuesto S/. 1'500,000.00 para ser prestados para el proyecto de irrigación de Tarma.
3. Informa que, el día miércoles se reunió con el Ministro de Agricultura para ver el problema de la roya que está atacando a la producción de café en la Selva Central, para lo cual mañana estarán presentes los representantes del Ministerio de Agricultura, INIA, SENASA y el Programa de Competitividad Agraria, en el Distrito de Pangoa, asimismo se solicitará la presencia de la Dirección Regional de Agricultura.
4. Informa que, el 04 de marzo se dio inicio a las clases en las instituciones educativas, estuvo presente en cuatro instituciones encontrando a los profesores cumpliendo sus labores pero hay locales que se encuentran en abandono, ante ello se reunió con los presidentes de APAFA para realizar el proyecto conjuntamente con la Municipalidad y presentarlo al Gobierno Regional.

LA CONSEJERA LUCINDA QUISPEALAYA SALVATIERRA:

1. Informa que, el Gobierno Regional Junín, a través de la Gerencia de Desarrollo Social y Desarrollo Económico, este viernes 01, desarrolló el "Foro Regional de Mujeres Rurales por la Seguridad y Soberanía Alimentaria", este importante evento tuvo lugar en el auditorio del Gobierno Regional Junín y forma parte de las actividades programadas por el Día Internacional de la Mujer, llegando a las siguientes conclusiones: En el Presupuesto Participativo se debe dar prioridad al tema de seguridad alimentaria, la reglamentación de la Ordenanza Regional N° 111, se debe dar prioridad al sector agrario y ganadero.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:



1. Informa que, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Agrario se reunió con los miembros de su Comisión, el Director Regional de agricultura (e), el Director Ejecutivo de SENASA Junín ver el tema del roya que está afectando a la producción de café en la Selva Central, arribando a los siguientes acuerdos: realizar la evaluación técnica de declaración de emergencia del cultivo del café con el Comité Técnico la manipulación del manejo de la planta, en coordinación con las municipalidades y todos los involucrados referente a este cultivo, productores, cooperativas, el personal de la Dirección Regional de Agricultura, SENASA e INIA, asimismo se acordó solicitar al Gobierno Regional y al Gobierno Central mayor presupuesto para lograr solventar el manejo de la plaga, actualmente se solicito el informe técnico a la Dirección Regional de Agricultura.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Informa que, la semana pasada se reunió con 07 Directores de diferentes colegios de la Provincia de Concepción para informar y coordinar lo que va ser la instalación del Programa Odontólogo por Colegio, se informó sobre los ambientes que se tendrá que dar para la instalación de los módulos, asimismo se les informo que el Gobierno Regional cubrirá en su totalidad el pago de los odontólogos y los insumos, 05 centros educativos se encuentran en la capital de provincia y uno está destinado para el Distrito de Comas y otro para el Distrito de Andamarca.
2. Informa que, estuvo coordinando con las autoridades de la provincia de Concepción para lo que va ser la dotación de arboles previo pedido al Gobierno Regional dado que el vivero del Gobierno Regional se encuentra en la Provincia de Concepción.
3. Informa que, del informe del Director Regional de Salud y de la visita al Hospital Neoplásicas del Tambo pudo ver que las atenciones han venido aumentando y la población está recibiendo la atención adecuada y los casos que no pueden ser atendidos están siendo derivados a Lima, asimismo se ha venido trabajando con el Dr. Héctor para que pueda hacer llegar un informe escrito sobre las dificultades que se está teniendo en el proceso de implementación previo a lo que va ser el Hospital Neoplásicas de Concepción.
4. Informa que, coordino con el alcalde de Huancani para la búsqueda de presupuesto para la elaboración del expediente técnico del puente carrozable que unirá los distritos de Huancani y Matahuasi, el cual está estimado en S/. 6'500,000.00, la empresa que está realizando la cotización del expediente técnico es CIMA.
5. Informa que, como Presidenta de la Comisión Permanente de Infraestructura ha tomado conocimiento de ciertos inconvenientes tanto en el Puente Comuneros y el Puente Ubiriki, ante ello se reunió con el Gerente Regional de Infraestructura quien le hará llegar en los próximos días un informe escrito que será presentado a la comisión y al Pleno del Consejo.
6. Informa que, se reunió con algunos padres de familia de Concepción, recibiendo quejas del no cumplimiento de la Ordenanza Regional que regula el tema de los uniformes escolares, mencionando que ello está cayendo en letra muerta puesto que muchos centros educativos siguen mandando a hacer los uniformes escolares obligando a los padres de familia adquirirlo e inclusive la misma APAFA está trabajando para conseguir esos uniformes, ante ello solicitara al Director Regional de Educación remitir un informe escrito para presentar un informe al Pleno del Consejo sobre la implementación de dicha norma.

EL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE:

1. Informa que, se reunió en el Coliseo Municipal del Distrito de Pichanaquí con las autoridades de la provincia de Satipo y Chanchamayo y con las autoridades de los diversos distritos de la Selva Central, para tratar el tema la problemática de la roya, toda vez que esta plaga está perjudicando de un 25% a 45%, en tal sentido se ha expuesto muchas causas para que los agricultores salvaguarden sus intereses, en ello están participando SENASA, INIA y las Subgerencias de Desarrollo de Satipo y Chanchamayo, llegando a la conclusión de que estas instituciones deberán hacer llegar sus conclusiones con estadísticas a fin de identificar cuáles son los lugares donde han surgido mayor ataque y elevar a las instancias correspondientes para que el Gobierno Regional, provincial y distrital y



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 7 -



- el mismo Estado pueda proponer estrategias para controlar la enfermedad, asimismo se ha pedido que el Estado aplicar el fondo de contingencia agraria para salvaguardar los intereses de los agricultores.
2. Informa que, se reunió con los Presidentes de las 28 Asociaciones de Sangani, quienes tienen el problema de la titulación de tierras, si bien es cierto el Gobierno Regional a través de la Dirección Regional de Agricultura ha emitido Resoluciones Directorales a favor de la reversión de tierras favoreciendo a estas Asociaciones de Viviendas, estas han sido apeladas por el señor Rolando Salvatierra, asimismo se tocó el tema de la distribución de Sangani y la creación de un Puesto Policial.
 3. Informa que, coordinó con las Asociaciones de Vivienda de Sangani para ver la delimitación de sus predios y el trabajo de limpieza a fin de que los profesionales puedan levantar la delimitación.
 4. Informa que, coordinó con los alcaldes de los Centros Poblados de Palmas, Ipoki y Valle Hermoso quienes han presentado al Gobierno Regional varios documentos para contar con el Programa Odontólogo por Colegio, la refacción y construcción de su posta médica, los cuales fueron aceptados por el Ejecutivo y están en elaboración del perfil y algunos están en la evaluación del expediente técnico.
 5. Informa que, se reunió con los pobladores de Pampa Camona sobre la transferencia del subsistema de electrificación del Bajo Kimiriki, acordando que ellos asumirían la servidumbre y el Ejecutivo debía asumir el estudio de medio ambiente y el estudio de restos arqueológicos, con ello esta cuenca estaría pasando a electrocentro.

ESTACIÓN DE PEDIDOS:

EL CONSEJERO MOISÉS TACURI GARCÍA:

1. Pide que, la próxima Sesión Ordinaria la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, informe sobre los saldos de balance del 2012, de los proyectos que han quedado con remanentes y que es lo que se está planificando hacer con esos saldos.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 032-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO: CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional a la Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a fin de que informe sobre los Saldos de Balance obtenidos por cada proyecto el 2012 y que es lo que se está programando hacer con estos, en el presente año.

EL CONSEJERO SAÚL ARCOS GALVÁN:

1. Pide que, la próxima Sesión el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre la situación real de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de La Oroya", en vista que el 01 de marzo del 2013 se debió reiniciar con la obra.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 033-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional real del proyecto "Mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y alcantarillado de la ciudad de la Oroya".

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, los Consejeros que pertenecen a la selva, la Dirección Regional de Agricultura y los Subgerentes de las Agencias Agrarias de Chanchamayo y Satipo, viajen el 06 de marzo a la Selva Central para ver la problemática de la enfermedad roya que está afectando los cultivos de café.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**, quedando indicado que el pedido dependerá de la disponibilidad de tiempo de los citados.

ACUERDO REGIONAL N° 034-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, los Consejeros representantes de la selva, la Directora Regional de Agricultura y los Jefes de las Agencias Agrarias de



Chanchamayo y Satipo trasladarse el día de mañana a la Selva Central para verificar la situación que están atravesando los cultivos del café afectados por el mal de la roya.

LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS:

1. Pide que, que se programe el informe de la Memoria Anual de Gestión y los Estados Financieros del 2012.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que el informe se realice dentro del plazo que la norma establece.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que el plazo vence hasta el primer trimestre de marzo, y que los estados financieros también tienen el mismo plazo.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el Consejo Regional es la máxima autoridad solo para algunas conveniencias, lo que se está pidiendo es que se programe una fecha en que el Presidente Regional personalmente informe.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, quedando aprobada la propuesta de hacer el informe dentro del plazo que la norma establece.

ACUERDO REGIONAL N° 035-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- EXHORTAR al Presidente del Gobierno Regional Junín, la presentación de la Memoria Anual y de los Estados Presupuestarios y Financieros correspondientes al año 2012 ante el pleno del Consejo Regional, en el plazo de Ley.

2. Pide que, la próxima Sesión el Director Regional de Salud informe sobre la nulidad del proceso de concurso de la Red Valle del Mantaro.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Silvia Castillo Vargas, quedando indicado que se trabaje en Comisión.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque el Director Regional de Salud le informo en el tiempo correspondiente las causas de la nulidad.

3. Pide que, la próxima Sesión de Consejo el Subdirector de Regional de Recursos Humanos informe sobre la renuncia de la Directora Regional de Comunicaciones, en el proceso de concurso y su elección para remplazar al Sr. Mauro Peralta.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

4. Pide que, la próxima Sesión el Director de la UGEL de Satipo informe sobre el tema del Colegio Rafael Gastelua.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Mario Flores Chiricente.

El Consejero Mario Flores Chiricente, señala que se abstuvo porque considera que el pedido se puede hacer a través de una solicitud.

5. Pide, un espacio en la presente Sesión para escuchar un audio donde el Presidente Regional miente a la población de Satipo, respecto al proyecto del Parque Nacional de Otishí, del cual se tiene un pronunciamiento de las Comunidades Nativas, el CARE y el CARP, en contra de la transferencia de un presupuesto, manifestando que le parece raro que la Secretaria Ejecutiva no haya puesto el pronunciamiento en el Despacho.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**.

6. Pide que, la próxima Sesión el Gerente General Regional informe sobre todas las obras actuales, las transferencias y decisiones de proyectos en la Provincia de Satipo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que se abstuvo porque el pedido lo puede hacer por oficio y a través de su Comisión.

7. Pide, conceder la participación a dos miembros del Frente de Defensa de la Región Junín para informar sobre la problemática de las provincias de la Región Junín.



El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es **Desaprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Moisés Tacuri, y con la indicación de que el informe se debe trabajar en Comisión.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que se abstuvo porque considera que el informe se debe programar para otra sesión, y el informe lo debe realizar el representante de cada provincia.

LA CONSEJERA SILVIA CASTILLO VARGAS:

1. Pide que, si en el plazo de 48 horas el Director Regional de Transportes y Comunicaciones no hace llegar a la Comisión Permanente de Infraestructura el informe técnico referente a los buses M3, se le cite a la próxima Sesión Ordinaria de Consejo a fin de que informe sobre este punto, dado que desde el mes de octubre se le ha reiterado la solicitud y hasta el momento no lo remite.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 036-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- DISPONER que si en el plazo de 48 horas el Director Regional de Transportes y Comunicaciones no remite el informe técnico a la Comisión Permanente de Infraestructura referente a los buses m3, informe la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional sobre las razones que prolongan su pronunciamiento desde el mes de octubre de 2012.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque considera que ese tipo de actitudes debe merecer una llamada severa de atención sabiendo cuáles son sus funciones.

La Consejera Edith Huari Contreras, considera que se abstuvo por la misma posición del Consejero Ginés Barrios Alderete.

EL CONSEJERO MARIO FLORES CHIRICENTE:

1. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura se traslade al distrito de Pangoa para verificar la obra "Mejoramiento y Ampliación de agua potable y alcantarillado", que está siendo ejecutada por el Gobierno Regional Junín.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 037-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Infraestructura la verificación de la obra "Mejoramiento y Ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado de la localidad de San Martín de Pangoa II Etapa".

EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE:

1. Pide que, la próxima Sesión el Gerente Regional de Infraestructura informe sobre el estado situaciones de la obra de saneamiento de Junín, Huayre y Carhuamayo.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 038-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- CITAR a la próxima Sesión Ordinaria del Consejo Regional al Gerente Regional de Infraestructura a fin de que informe sobre el estado situacional de las obras de agua y saneamiento de Junín, Huayre y Carhuamayo.

2. Pide que, se conforme una Comisión Investigadora al cual debe someterse, en razón de que el Presidente Regional señaló que había un medio de comunicación que se había llevado todo el presupuesto de la Red de Salud de Junín, y no tuvo la valentía de señalar de quien se trataba, sin embargo el propio Presidente usando todos los recursos del Gobierno Regional viajó hasta Junín al parecer a contratar una hora o dos horas en los medios de comunicación en la que lo tildó de chantajista y que su representada había dado lugar a que se succione millonariamente el dinero de la Red de Salud y él que habría dado lugar a la caída del Funcionario de esa entidad y el Consejero Delio Gaspar también señaló de la misma manera ante algunos medios de comunicación y en una reunión en la que no estuvo presente señaló que efectivamente por medio de su esposa y de su hijo habría sacado millonarios recursos de la Red de Salud, de manera que si esas acusaciones son tan preocupantes lo que merece es una investigación, la cual serviría para que se le sancione



ejemplarmente por corrupto, ladrón y para probar la capacidad psicológica del Presidente Regional y del Consejero Delio Gaspar Quispe.

La Consejera Delia Calderón Pérez, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **Mayoría**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque no hay ninguna controversia, por tanto debería aprobarse en el acto la conformación de la comisión.

La Consejera Edith Huari Contreras, considera que se abstuvo porque no se tiene ninguna controversia.

3. Pide que, el Consejo Regional se Pronuncie exhortando a las autoridades y a la población de Satipo a que tomen en cuenta que el interés superior es el niño, porque de ninguna manera cualquier tipo de disputa deber dar lugar a que se genere una intranquilidad en los niños y sobre todo que atente contra su integridad física y moral, ante los lamentables hechos ocurridos en la provincia de Satipo, en la que toda la población se encuentra confrontada por una actitud irresponsable del Alcalde Provincial que justifico la apertura de una calle por el Colegio Gastelua señalando de que era razonable a efectos de que los adolescentes no violen a los niños de primaria.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el planteamiento del Consejero es muy buena pero no se puede apresurar a hacer un pronunciamiento sin conocer de los antecedentes, es por ello que su representada planteó que el tema pase a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social a fin de que la evalúe y luego eleve un informe al Pleno del Consejo.

El Consejero Moisés Tacurí García, propone que se informe a la Comisión con datos estadísticos sobre las violaciones los niños.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que el caso le corresponde a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, la cual es aprobada por **UNANIMIDAD**, teniendo plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria de Consejo Regional para presentar el informe.

ACUERDO REGIONAL N° 039-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Derechos Humanos, la Mujer y la Familia, las investigaciones y el proyecto de pronunciamiento de lo informado por el Consejero Ginés Barrios Alderete sobre la declaración irresponsable del Alcalde de la Municipalidad Provincial de Satipo quien justifico la apertura de la Av. Antonio Raymondi derribando el cerco perimétrico de la Institución Educativa "Rafael Gastelúa", para que "Los adolescentes no violen a los niños"

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la próxima Sesión Ordinaria de 12 de marzo de 2013, a la presente Comisión, a fin de que eleve al Consejo Regional el Informe Final y el proyecto de pronunciamiento.

4. Pide que, la Comisión Permanente de Infraestructura intervenga la I.E. Divino Niño Jesús de Satipo, por el presunto estado calamitoso informado por la Consejera Edith Huari Contreras.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Silvia Castillo Vargas, Moisés Tacurí García y Delio Gaspar Quispe.

ACUERDO REGIONAL N° 040-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- ENCARGAR a la Comisión Permanente de Infraestructura la intervención inmediata en la obra "Construcción e implementación de la infraestructura de la I.E. "Divino Niño Jesús" Satipo - Junín", a fin de verificar las presuntas irregularidades en su ejecución.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que se abstuvo porque asume el encargo en su condición de Presidenta de la Comisión.

El Consejero Moisés Tacurí García, menciona que se abstuvo que se debe gestionar la documentación respectiva para dar solución a ello, porque son muchos colegios que se encuentran en la misma situación.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que se abstuvo porque falta llegar a la veracidad y la Comisión debe asumir el trabajo de acuerdo a sus funciones.



5. Pide que, se apruebe las recomendaciones incluidas en el informe respecto a presuntos actos de proselitismo político incurridas por funcionarios y servidores de la Subgerencia de Desarrollo de Junín. La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el Reglamento Interno del Consejo Regional solo exceptúa ciertas circunstancias en las que un informe puede ser elevado directamente al Consejo Regional por un Consejero.

El Consejero Delegado, propone que el tema pase a la Estación de Orden del Día, sometida a votación es aprobada por **Unanimidad**.

6. Pide que, a la Comisión de Ética que investiga al Consejero Víctor Torres Montalvo, investigue el actuar del Consejero Delio Gaspar Quispe, toda vez que el día de ayer un diario de circulación regional ha hecho una publicación conteniendo una serie de frases realmente agraviantes y groseras en extremo, presumiblemente expresadas en contra de un periodista en Pichanaqui, agresión hecha evidente por este medio y por el propio periodista con quien tuvo la ocasión de conversar, asimismo señala que ha estado esperando pacientemente la participación de los Consejeros, particularmente del bloque oficialista, en razón de que hace algunas semanas por una presunta acusación el Consejero Víctor Torres Montalvo fue llevado a una Comisión de Investigación tomando en cuenta que en el video se presencia que solo dice "Viva Jauja" y no se aprecia que haya sido agresor de una trabajadora del Gobierno Regional.

El Consejero Delegado, propone que el tema Pase a la Estación de Orden del Día por haber generado debate, el cual es aprobado por **Unanimidad**.

El Consejero Eddy Misari Conde como presidente de la Comisión de Investigación Víctor Torres Montalvo, manifiesta que hoy se debió entregar el informe final del caso, pero lamentablemente los miembros de la Comisión no asisten, se ha remitido cinco convocatorias a las cuales la Consejera Edith Huari Contreras no asistió a ninguna, se presentó a una luego de una hora y media cuando ya se había levantado la sesión, de la misma manera el Consejero Moisés Tacuri García ha faltado a algunas citaciones, el Consejero Víctor Torres tampoco asistió por estar mal de salud, pareciéndole que se está obstaculizando el trabajo de la comisión; en tal sentido invoca a los miembros de la Comisión a asistir a las convocatorias.

EL CONSEJERO EDDY MISARI CONDE:

1. Pide que, se prorrogue el plazo para presentar el informe de la Comisión de Investigación Víctor Torres Montalvo, por la inasistencia de los miembros a las Sesión convocadas.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que fue citada con documento por tres veces.

El Consejero Eddy Misari Conde, manifiesta que no tiene ninguna justificación de sus inasistencias de la Consejera.

El Consejero Moisés Tacuri García, propone que se prorrogue la fecha hasta la primera Sesión Ordinaria de Consejo Regional del mes de abril.

El Consejero Delegado, somete a votación la propuesta, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención de la Consejera Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 041-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- OTORGAR la ampliación de plazo solicitada, hasta la segunda semana del mes de abril a la Comisión Especial de Ética conformada con Acuerdo Regional N° 020-2013-GRJ/CR sobre el actuar del Consejero Víctor Torres Montalvo por los hechos suscitados el 04 de enero de 2013 en el frontis del Hospital Domingo Olavegoya de Jauja, donde resulto agraviada la Lic. Janeth Villalobos Romo, a fin de que eleve el Informe Final al Pleno del Consejo Regional.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque considera que ya se puede dar el informe final toda vez que en el video no se encuentra nada.

LA CONSEJERA DELIA CALDERÓN PÉREZ:

1. Pide que, la Dirección Regional de Agricultura remita en el transcurso de la semana el informe técnico actual sobre la enfermedad de la roya en los cultivos de café, toda vez que se le curso un documento y solo hizo llegar un informe del año 2012.

El Consejero Delegado, manifiesta que es facultad de la Comisión reiterarle el documento por escrito.



ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA:

PRIMER PUNTO: INFORME DE LA GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE EL ESTADO SITUACIONAL DEL ÁREA DE “DEFENSORÍA DEL PACIENTE” DE LOS HOSPITALES A NIVEL DE LA REGIÓN.

La Gerente Regional de Desarrollo Social, informa que desde el año 2005 al 2006 funcionaron las defensorías con financiamiento de USAID, en la presente gestión el año 2011 se recibió a la ONG Flora Tristán quienes presentaron un perfil de construcción de módulos comprometiéndose con la elaboración del expediente técnico, sin embargo pasado los meses no se realizó informando que no contaban con el financiamiento para ello; sin embargo en la Dirección Regional de Salud se encuentra funcionando la Dirección de regulación y protección de derechos de salud con un equipo multidisciplinario que está cumpliendo sus funciones de forma funcional con los recursos que tienen y con la capacidad instalada que cuentan para atender los reclamos, denuncias y quejas y de acuerdo a la naturaleza de la denuncia se deriva y se convoca a las Direcciones de Registro Nacional de Salud, coordinaciones de calidad, servicio integral de salud, registro nacional de establecimientos de salud, estrategia sanitaria, salud sexual reproductiva y adulto mayor; los encardados de la Defensoría del Usuario en Salud son: En el Hospital Docente Clínico Quirúrgico Daniel Alcides Carrión a cargo del Econ. Rodrich Huaytan Marín, en el Hospital Materno Infantil El Carmen a cargo del Lic. Silverio Castellares Dolorier, en la Red de Salud Jauja a cargo del Lic. Nelly Espinoza de Pahuacho, en la Red de Salud Valle del Mantaro y la Red de Salud de Chupaca se encuentra a cargo de la Lic. Juana Hurtado, en la Red de Salud de Tarma a cargo del Lic. Luz Oroña Eguavil, en cada establecimiento de salud en las redes esta implementado a través de los libros de reclamaciones que generalmente lo atiende la Oficina de Bienestar Social o de Recursos Humanos o finalmente el Director, asimismo cabe señalar que se está agotando las capacidades que se tiene instaladas en la DIRESA y en los establecimientos de salud, pero sería necesario incorporarlo como una Unidad Orgánica con su propia fuente de financiamiento y para ello la DIRESA tendrá que hacer un informe técnico, asimismo se tendría que retomar el proyecto que está en la etapa de perfil a efectos de que se consiga más presupuesto e instalar en cada establecimiento el Área de la Defensoría del Paciente, ya que es muy importante para mejorar la atención al usuario.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que la implementación de estas oficinas será la única forma de mejorar la calidad de atención en salud, en tal sentido pregunta ¿Si Satipo y Chanchamayo cuentan con una oficina de la Defensoría del Usuario en Salud?, ¿Qué está haciendo su representada para que la DIRESA pueda tomar cartas sobre el asunto para considerar a estas defensorías dentro del CAP? y ¿Cuál es el apoyo de las ONGs, Defensorías y Pastoral de Salud actualmente?

La Gerente Regional de Desarrollo Social, menciona que las defensorías están implementadas con nombre propio inclusive interviene la Defensoría del Pueblo, otros establecimientos están funcionando a través de las quejas que dejan los libros de reclamos que son revisadas por el Director del establecimiento, ello está pasando con Satipo y Chanchamayo, por tanto a nivel de la Gerencia de Desarrollo Social se inició con la actualización del perfil más que nada en la actualización de los costos para la construcción de los módulos en cada establecimiento de salud, asimismo se ha generado las directivas correspondientes a efectos de que en todos los establecimientos de salud haya una Defensoría del Usuario y si no se cuenta con el presupuesto debe ser atendido por la Oficina de Recursos Humanos o Bienestar Social; respecto al apoyo de las ONGs señala que los apoyos son temporales que más se dedican a pedir presupuesto para repartir sándwiches y no hay un cambio, lo que se quiere es que se haga un analítico especialmente para producir esos cambios y tenga su efecto en la Defensoría real del Usuario, para ello se ha elaborado un Protocolo Regional que debe ser cumplido por los hospitales, el Ministerio Público, el Poder Judicial, la Policía y otros, en ello es lo que se viene trabajando para elaborar un expediente técnico completo con su propia fuente y que posteriormente sea incluida en el CAP y PAP como una unidad orgánica.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que el año 2012 existía bastante interés en el tema, es por ello que el Consejo Regional aprobó el protocolo, sin embargo faltó presupuesto para implementar la idea,



también en ese entonces se acercó la ONG IDL que estaba interesada en implementar este tipo de proyectos, lo que hace falta es el interés del Ejecutivo y del Consejo Regional para impulsar el proyecto y poder lograr que las Defensorías se implementen y se conviertan en un punto de referencia para mejorar la salud pública dentro de los hospitales y centros de salud.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que en la zona de Chanchamayo, Perené y La Merced se denuncian casos de maltratos a los pacientes, no hay buena atención, los doctores están comiendo dentro de sus consultorios, en Chanchamayo por ejemplo a un paciente le operaron dos veces por equivocación, en tal sentido pregunta ¿Dónde podría acercarse actualmente el paciente a realizar sus quejas, ya que aun no se ha implementado el protocolo en el caso de Chanchamayo?, ¿Quiénes manejan los buzones de sugerencia? y ¿En cuánto tiempo se estaría concretizando la Defensoría de Usuario en Salud a nivel de toda la región?

La Gerente Regional de Desarrollo Social Igualdad de Oportunidades, señala que en el caso de Chanchamayo lo está manejando el Director y si ahí no se resuelve el reclamo se tiene a la DIRESA que está atendiendo ese tipo de reclamaciones, asimismo menciona que como ya se está en la actualizaciones de los costos, para el mes de abril se puede tener toda la información necesaria para presentarlo al Consejo Regional para su aprobación.

El Consejero Mario Flores Chiricente, manifiesta que los Directores de los Centros de Salud no implementan las sanciones a pesar de tener los reclamos de los usuarios, por ejemplo al reunirse con el Director del Hospital de Pagoa le menciono que no podía hacer nada porque el médico se ha formado así y así va continuar, por tanto tendría que ser un órgano muy particular para mejorar la calidad de atención a los pacientes.

La Gerente Regional de Desarrollo Social Igualdad de Oportunidades, señala que al implementar la Oficina de la Defensoría de Usuario en los establecimientos de Salud y la DIRESA, tendrá su propia organización, su propia fuente y funcionará independientemente de todos los profesionales para que puedan evaluar y calificar mediante un quipo multi disciplinario y pueda implementar mejoras en la atención mediante la sensibilización y las sanciones.

El Consejero Moisés Tacuri García, pide que se le permita participar a la Directora de la Oficina de Regulación y Protección de Derechos en Salud de la DIRESA la Dra. Rosario Porras, para hacer algunos planteamientos importantes al respecto.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Conteras.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque le parece injusto toda vez que se han pedido participaciones extraordinarias de la misma manera y se han negado.

La Consejera Edith Huari Conteras, manifiesta que se abstuvo por la misma razón del Consejero Ginés Barrios Alderete.

La Directora de la Oficina de Regulación y Protección de Derechos en Salud de la DIRESA, señala que las Oficinas de Defensoría al Usuario son un espacio donde se puede administrar los conflictos que se suscitan entre los prestadores y usuarios de los establecimientos de salud, diferentes conflictos que se manifiestan en la falta de información, de maltrato, inadecuada prestación de los servicios de salud, mala prestación de servicios en el SIS, cobros indebidos y diversas problemáticas que se dan en cada establecimiento, la sola existencia de estas oficinas hace que la conducta de los diversos trabajadores, tanto profesionales de la salud y administrativos modifiquen su conducta, se está trabajando a nivel de conciliación, actualmente se está trabajando de manera nominal, lo que se necesita es que estas oficinas se incorpore oficialmente a la estructura orgánica en la DIRESA y sus Unidades Ejecutoras, se tiene los modelos del Ministerio de Salud donde funciona la Oficina de Defensoría de Salud y Transparencia que funciona como una Unidad Orgánica de Línea y que tiene relación directa con el Despacho Ministerial, asimismo la Oficina de Usuario Mi Salud que es dependencia de la Gerencia Regional en incluso se cuenta con el Instituto Peruano de Seguridad Social, se está funcionando estructuralmente a nivel nacional pero a nivel regional no se tiene vida orgánica, pero si se tuviera vida orgánica se haría que los espacios tengan un financiamiento para realizar un trabajo arduo con la garantía del caso, se cuenta con un



proyecto de inversión que cuenta con Código SNIP 34572 denominado "Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derecho a los Usuarios de los Servicios de Salud" el cual servirá para implementar las oficinas a nivel de las provincias de Huancayo, Chupaca, Concepción, Tarma, Junín, Yauli, Satipo y Jauja, en lugares que se está trabajando sin ningún espacio físico, se está trabajando con asistentes sociales, trabajadores sociales y abogados, pero su participación es limitada, pero en resguardo del derecho de los ciudadanos lo que se quiere es tener cierta autonomía en el accionar, la incorporación en la Estructura Orgánica va permitir que estas oficinas tengan un MOF, CAP y PAP, en tal sentido solicita que a través de una Ordenanza Regional se pueda constituir estas oficinas en todos los establecimientos de salud y sus Unidades Ejecutoras, porque no solo se trata de sensibilizar a los señores y empoderar de sus derechos sino también se les está empoderando en cuanto a sus responsabilidades en salud.

SEGUNDO PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN, SOBRE EL INFORME COMPARATIVO ENTRE LAS EVALUACIONES CENSALES DE ESTUDIANTES DE LOS PERIODOS 2011 Y 2012.

El Director Regional de Educación, informa que se hará un informe comparativo del 2010 al 2011 toda vez que la evaluación censal se ha realizado el 04 y 05 de diciembre de 2012 y el Ministerio de Educación todavía no da los resultados.

CUADRO COMPARATIVO DE LA EVALUACIÓN CENSAL DE ESTUDIANTES

REGIÓN JUNÍN	ECE 2011			ECE 2010			DIFERENCIAS		
	NIVEL 2	NIVEL 1	DEBAJO NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 1	DEBAJO NIVEL 1	NIVEL 2	NIVEL 1	DEBAJO NIVEL 1
MATEMÁTICA	15.5%	35.5%	49.0%	13.0%	34.5%	52.5%	2.5%	1.0%	-3.5%
COMPREENSIÓN LECTORA	29.8%	47.4%	22.8%	28.6%	49.5%	21.9%	1.2%	-2.1%	0.9%

El Director Regional de Educación, informa que el Comprensión Lectora en el nivel 2 los estudiantes comprenden lo que leen, en el nivel 1 los estudiantes solo comprenden lo más fácil y debajo del nivel 1 los estudiantes tiene dificultades para comprender e incluso lo más fácil, en el Área de Matemática en el nivel 2 se ha subido 2.5%, asimismo en el nivel 1 se ha sabido el 1%, debajo del nivel 1 se está en dificultades por un descenso considerable.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, pregunta ¿Cuáles han sido las estrategias que se han implementado para subir en el nivel 1 y 2 del 2010 al 2011? y ¿Cuáles han sido las dificultades para descender debajo del nivel 1?

El Director Regional de Educación, menciona que se ha descendido básicamente en las zonas rurales, Selva Central y las zonas Alto Andinas, y por las pérdidas de clase.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que estadísticamente la diferencia de 1% no es significativa, en tal sentido pregunta ¿Cuál es el rol que está cumpliendo el PELA ante ello? y ¿Cuáles son sus objetivos estadísticos?

El Director Regional de Educación, manifiesta que están trabajando en la edición de libros de comprensión lectora, también se ha suscrito un convenio para hacer una diplomatura y tener un diagnostico real en el nivel primario, en el tema del PELA menciona que el programa trabaja de manera focalizada y no se encontró ningún avance.

TERCER PUNTO: INFORME DEL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SOBRE LAS RAZONES QUE DIERON LUGAR AL ÉXODO MASIVO DE FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SEDE CENTRAL Y OTROS ÓRGANOS EL DÍA 30 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, manifiesta que el Director de Administración y Finanzas se encuentra de vacaciones en consecuencia el informe lo realizará el Subdirector Regional de Recursos Humanos por haberse convocado a ambos.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, manifiesta que según el tercer párrafo del artículo 23° de la Constitución Política del Estado ninguna relación laboral puede limitar el ejercicio de los derechos constitucionales, asimismo en el numeral 2) del artículo 2° señala el carácter irrenunciable de los derechos



reconocidos por la constitución y la Ley, dentro de ese marco el artículo 110° del Decreto Supremo N° 005-90- PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala como Derechos de los Servidores Públicos, el gozar de licencias con goce de remuneraciones en la que se encuentran las licencias por enfermedad, por gravidez, por fallecimiento, entre otras y entre las licencias sin goce de remuneraciones se encuentran las licencias por motivos particulares y por capacitación no oficializada, también se ha previsto otro tipo de permisos y licencias a cuenta del periodo vacacional, por motivos de matrimonio o enfermedad grave de apoyo a padres e hijos, del mismo modo el goce vacacional es un derecho del trabajador el cual es obligatorio e irrenunciable y para el personal CAS el artículo 12° del Decreto Supremo N° 075 y el Decreto Legislativo N° 1057 señala la suspensión de las obligaciones del contratado, precisando que hay dos tipos: Suspensión con contraprestación (por enfermedad, por gravidez y por caso fortuito y causa mayor) y suspensión sin contraprestación (uso de permisos particulares); dentro de ese marco constitucional y legal el 30 de enero de 2013 hubieron trabajadores tanto funcionarios como servidores contratados que han estado gozando de licencias y permisos como son:

MOTIVOS	DECRETO LEGISLATIVO			REINCORPORADOS	RÉGIMEN CAS
	FUNCIONARIOS	NOMBRADOS	CONTRATADOS		
LICENCIA CON GOCE	0	0	0	0	0
LICENCIA SIN GOCE	4	0	0	0	10
COMPENSACIÓN	2	0	0	0	0
VACACIONES	5	0	0	0	1
INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS	2	0	0	0	11
COMISIÓN DE SERVICIOS	2	0	0	0	2
TOTAL	15	0	0	0	24

No se tuvo ningún personal con goce de haber, cuatro funcionarios con licencia sin goce de haber, dos funcionarios con compensación (permiso), cinco funcionarios con vacaciones entre los cuales se encontraba la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional quien se encontraba con vacaciones desde el 21 de febrero, del mismo modo el Director Regional de ORDITI estuvo de vacaciones desde el 21 de febrero hasta mediados de marzo en ambos caso, también hubo dos inasistencias injustificadas y dos funcionarios estuvieron en comisión de servicios, entre el personal nombrado, contratado y reincorporado no hubo ningún trabajador que haya estado gozando de licencias o permisos, en el CAS hubo 10 trabajadores con licencia sin goce, un trabajador de vacaciones y 11 trabajadores con inasistencias injustificadas y dos trabajadores de comisión de servicios, estas licencias y permisos cuentan con la respectiva autorización del jefe inmediato, siendo un derecho de los trabajadores gozar de permisos y licencias señaladas en la norma la Oficina de Recursos Humanos lo que hace es controlar y registrar su tarjeta de asistencia en el record mensual de casa uno de los trabajadores.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Cuál fue la condición del Sr. Henry López Cantorín el 30 de enero?

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, manifiesta que el Sr. Henry López Cantorín es un funcionario de Alta Dirección por tanto esta exonerado de registrar su asistencia, sin embargo se supo que el señor estuvo con licencia por motivos particulares.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que está francamente sorprendido por la pasmosa frialdad con que se hace la explicación de un hecho a todas luces irregular, por ende pregunta ¿Qué porcentaje del personal representa la cantidad de personas que se fueron incluyendo las Subsedes del Gobierno Regional?, ¿Sí cuenta con el Código de Ética de la función pública aprobada por Resolución Ejecutiva correspondiente en la sede del Gobierno Regional? porque resulta totalmente curioso para su conocimiento, toda vez que se cuenta con solicitudes de permiso de los trabajadores de la UGEL Junín, en una situación totalmente indignante y cuestionable, los señores se encontraban en Lima el 30 de enero no sabiendo a quien se les encargaron para ser tramitados el mismo día, se sabe por ley que con tan solo



una solicitud no se les puede conceder el permiso, tiene que haber una autorización con el proveído del jefe inmediato superior y ello no ocurrió, finalmente pregunta ¿Sí está en condiciones de señalar todos los bienes que curiosamente han salido días previos a este hecho, como son equipos de computo?, si bien los funcionarios de alta autoridad no firman sus salidas pero ante todo está el Código de Ética de la Función Pública que le exige al funcionario cualquiera fuese su rango de que, debería de comportarse con idoneidad, con actitud técnica legal y moral, por tanto no cabe que la gente se vaya por un asunto personal y luego estar en Lima ondeando banderas de Perú Libre.

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, menciona que se tiene 363 trabajadores entre nombrados, funcionarios y contratados, de los cuales 39 personas de la sede estuvieron ausentes siendo un 10% del personal, la Oficinas de Recursos Humanos del Gobierno Regional no se tiene una injerencia directa en las acciones de administración de personal de las Unidades Ejecutoras y de sus entidades, respecto al Código de Ética de la Función Pública menciona que es de conocimiento de todos los funcionarios, pero el Gobierno Regional no tiene un Código de Ética aprobado a nivel del Gobierno Regional.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el 29 de marzo sale el Presidente Regional con movilidad del Gobierno Regional, el 30 del mismo mes sale el Gerente General Regional con movilidad del Gobierno Regional, el día de la inscripción de su partido a nivel nacional estuvieron presentes y regresaron con la misma movilidad, en tal sentido pregunta ¿Si en Presidente y el Gerente General tenían permiso para ausentarse de sus labores?

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, informa que el Presidente Regional estuvo en uso de sus vacaciones toda vez que tiene pendiente sus vacaciones del 2011, respecto al caso del Gerente General informa que ese día solicito licencia por motivos particulares.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Por qué se le dio movilidad del Gobierno Regional si estaban de vacaciones?

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, señala que ese informe no le corresponde hacer a su representada.

El Consejero Moisés Tacurí García, manifiesta que tiene un video donde un periodista manifiesta que el Subdirector Regional de Recursos Humanos mencionó que el viaje fue autorizado por el Consejo Regional, exclusivamente por los Consejeros Mario Flores Chiricente, Edith Huari Contreras, Ginés Barrios Alderete y su representada, en tal sentido pregunta ¿si es verdad que su persona ha declarado eso o se está frente a una falsedad del periodismo?

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, menciona que hubo medios que han estado vertiendo información bastante tendenciosa y falsa, en tal sentido desmiente al periodismo porque esa información es totalmente falsa, primero porque desde el año pasado ningún medio de comunicación le ha realizado una entrevista.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que cuando se solicito la presencia del Funcionario correspondiente para dar su informe, se solicito que estuviera el que pertinentemente iba a responder las preguntas, porque como hombre de leyes que es el el Subdirector Regional de Recursos Humanos sabe que la persona que sale de su cargo o por razones de su profesión conozca de algún delito tiene la obligación de denunciarlo, por ejemplo el Subdirector Regional de Recursos Humanos conocía de la movilización de los vehículos, conoce si salieron o no salieron porque como Funcionario está obligado a cautela y a defender el uso adecuado de los recursos del Estado, siendo preocupante que desconozca esas cosas, por ende pide que se explique y que se exponga inmediatamente las razones que han dado lugar a la salida de la impresora asignada al Consejo Regional que ha salido aparentemente para ser reparada, si fuere así que muestren el contrato y la factura correspondiente de su reparación, y una vez más insiste en que se conforme una comisión investigadora a efectos de que se deslinden responsabilidades, finalmente pregunta ¿Si considera éticamente legal que la gente haya salido con permisos tramitados el mismo día de su salida?

El Subdirector Regional de Recursos Humanos, señala que una licencia sin la autorización de su jefe inmediato no debe ser autorizada, eso es una inasistencia injustificada, quienes hayan solicitado licencia por enfermedad y luego hayan estado en otro tipo de actividades, eso vulnera al Código de Ética de la



Función Pública, en tal sentido previa una investigación eso merece una sanción, sin embargo precisa que hay trabajadores que previa coordinación con su jefe salieron de permiso una noche antes y el documento lo presentaron el mismo día, en la medida que las licencias y permisos estén dentro del marco legal es éticamente legal.

El Consejero Delegado, somete a votación la conformación de una comisión de investigación, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Ginés Barrios Alderete y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 042-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre presuntas irregularidades en las licencias, permisos y uso de vacaciones de los funcionarios y trabajadores del Gobierno Regional Junín y sus Unidades Ejecutoras del 30 de enero de 2013, para participar presuntamente de un evento político en la ciudad de Lima; la cual estará integrada por los Consejeros Regionales siguientes:

- Presidente : Saúl Arcos Galván
- Vicepresidente : Moisés Tacuri García
- Miembro : Delia Calderón Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria correspondiente al mes de abril de 2013, a la presente Comisión, a fin de que eleve el Informe Final al pleno del Consejo Regional.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, señala que se abstuvo porque no le inspira ninguna confianza la Comisión.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que se abstuvo porque la comisión está encabezada por un oficialista del movimiento que se va fiscalizar.

CUARTO PUNTO: INFORME DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO AGRARIO SOBRE PROPUESTA DE CREACIÓN Y CONFORMACIÓN DE LA AUTORIDAD REGIONAL DE AGUA EN JUNÍN.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, manifiesta que el informe fue trabajado en Comisión junto con los representantes de la Dirección Regional de Agricultura, la Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente y las personas encargadas del ALA de la cuenca del Mantaro el Ing. Jhovani Vargas Coca, en el cual el administrador Local del Agua Mantaro informa que aun no ha recibido una iniciativa del ALA Tarma ni del ALA Perené, por lo cual se llegó a las siguientes conclusiones: La Autoridad Local del Agua Mantaro (ALA), viene funcionando en la actualidad como Autoridad administrativa de Agua (AAA), La Autoridad Local del Agua Mantaro (AAA), depende de Ucayali, La Autoridad Local del Agua Tarma (ALA), actualmente forman parte de la Autoridad de la Autoridad Administrativa Ucayali (AAA), por la cuenca hidrográfica que presenta, por lo que no forman parte del órgano desconcentrado Mantaro, para que, la Autoridad Local del Agua Tarma y Perené (ALA), formen parte de la (AAA) Mantaro dependerá de la iniciativa que se dé en ambas autoridades Locales de Agua (ALA) Tarma y Perene, actualmente no sean recibido ninguna propuesta de integración, por su extrema complejidad.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que se debe recomendar a las Alteridades del Agua de la cuenca del Perené y Tarma para incorporarse al ALA Mantaro.

La Presidenta de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario, señala que de acuerdo al informe del Administrador del ALA de la cuenca del Mantaro informo que es un poco compleja la incorporación, se tendría que hacer un trabajo extenso con ambas ALAs.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del informe, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 043-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el Informe N° 002-2012.GRJ-CR/CDA, de la Comisión Permanente de Desarrollo Agrario sobre "Evaluación y formulación de la propuesta para la creación de Consejos de Cuencas Regionales de Junín y los Consejos de Cuencas Interregionales".



QUINTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA TRANSFERENCIA FINANCIERA DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN AL PROGRAMA SUB SECTORIAL DE IRRIGACIONES DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, CONFORME AL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA DE RIEGO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE RIEGO TECNIFICADO N° 0047-2008-GR-JUNÍN-PR Y SUS ADENDAS.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que en primer lugar para plantear la propuesta a nivel del Ejecutivo existe un convenio suscrito del año 2008, lo que hace la gestión es continuar con el proyecto, a raíz de ello la Gerencia General Regional solicita el informe presupuestal y legal, de acuerdo a esos informes el perfil del proyecto del "Parque Nacional de Otishi" esta caducado, lo que significa que se tiene que reactualizar el perfil, para lo cual se demorara exageradamente dos meses, asimismo no tiene un expediente técnico, teniendo como referencia ese tema la Gerencia de Presupuesto sugiere que el monto asignado de S/. 505 764.00 se tome como prestado para el proyecto de irrigación Tarma, el cual será reembolsado por saldos de balance en los meses de abril o mayo, asimismo recibió una llamada por parte del representante del Ministerio de Agricultura quienes se comprometen apoyar en la gestión para que de una vez por todas el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera los S/. 4'000,000.00, en tal sentido pone a consideración del Pleno del Consejo.

El Consejero Moisés Tacuri García, manifiesta que este proyecto ha estado varios años en espera y cuando se presenta la posibilidad de hacerlo a través de la PCI con el convenio suscrito por la anterior gestión, el PCI empieza a invertir el 60% del monto determinado pero el 40% lo debía dar el Gobierno Regional y los usuarios, de los cuales los usuarios hicieron bolsas para cumplir con lo pactado, sin embargo el Gobierno Regional no cumplió con dar la parte que le corresponde que es aproximadamente S/. 521 652.00, es una obra que se viene trabajando solo falta la contra partida para completarla, en ese sentido pide que en el momento del voto se tenga en cuenta que somos pueblos hermanos, haciendo referencia al Dictamen N° 028, en aras de una situación de reciprocidad la provincia de Tarma el año 2012 de la obra de asfaltado de Tarma – Pomachaca – La Unión Condorcocha de los S/. 9'000,000.00 que se tenía se le prestó S/. 600 000.00 para la Proyecto "Creación de circuito de manejo y obras complementarias para el proceso de evaluación y emisión de licencias de conducir".

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que tiene una grabación donde el Sr. Aldrin Zarate menciona que en ningún momento le ha llegado ningún documento para prestar algún monto del presupuesto del proyecto del Parque Nacional Otishi, pero si considero tomar el presupuesto de otro proyecto, el Director Regional de Recursos Naturales estuvo el día de ayer en la reunión con las organizaciones, manifiesto que nunca sabio de este tema, quedándose sorprendido, las organizaciones hicieron un pronunciamiento referido al Presidente Vladimir Cerrón Rojas, por varios proyectos que no se están ejecutando en la Selva Central, en tal sentido solicitan que no se tome ni un sol del proyecto del Parque Nacional Otishi, más bien que se acelere en actualizar los costos del proyecto para dar inicio, ello no quiere decir que se está yendo en contra de Tarma sino que el Presidente Regional con sus Funcionarios deben demostrar la capacidad para generar el presupuesto en beneficio de la Provincia de Tarma, finalmente pregunta ¿Sí se ha reunido con la Unidad Formuladora del perfil, con la Gerencia Regional de Recursos Naturales, el SERNAM y las Organizaciones del CARE y el CAR?

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que a la Comisión el Ejecutivo le solicito una modificación presupuestal, ante ello la Comisión se reúne para evaluar el tema presupuestal, el informe legal y el informe técnico, más allá del tema social, dejando en claro que el Gobierno Regional no está quitando ni un solo centavo a ningún proyecto.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, señala que hubiera sido interesante escuchar los argumentos de la Consejera Edith Huari Contreras cuando se cogió dinero de una obra de Tarma para Satipo, sin embargo en ese momento no se dijo nada todo estaba bien, pero ahora que se está pretendiendo hacer un préstamo para Tarma con las mismas cuestiones técnicas y con el mismo compromiso que se asumió en



ese entonces, no se acepta, pareciéndole irresponsable ello porque por un acto de mezquindad no se puede parar un proyecto.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que se haga un compromiso para la devolución del dinero y si no es así que los Consejeros tomen cartas en el asunto, asimismo solicita que se informe la situación del proyecto y la fecha en que se va devolver el dinero.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, menciona que el tema se coordino con la Gerente de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de estudios y el mismo Presidente Regional, quien se negó categóricamente que el proyecto se paralice, el proyecto seguirá adelante si o si, toda vez que en el informe de la Gerencia de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona que el proyecto en mención esta caducado y no cuenta con expediente técnico por lo que por el momento no se podrá ejecutar hasta que se regularice lo pertinente.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, manifiesta que el año 2011 el hospital de Chanchamayo no tenia expediente técnico corriendo el riesgo de revertir 11 millones, sin embargo hubo autoridades y algunos Consejeros que mal sanamente mal interpretaron el acuerdo inclusive fue agredido, cuando en realidad el dinero se estaba siendo utilizado para otro proyecto e iba ser devuelto para ejecutar la obra que actualmente se está ejecutando, al mismo se solicitó un préstamo de 50 mil soles por un periodo pequeño para la elaboración del expediente técnico del Neoplasticas, el cual fue mal intencionado y se trato de distorsionar la información, pero ahora el expediente está en avanzada y el MEF desembolso los tres millones y se ha devuelto en el inmediato plazo el monto prestado.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que definitivamente nadie puede hacer un acto de oposición cuando las cosas están claras y bien expuestas desde el punto de vista técnico y legal, sin embargo pregunta ¿De qué año datan los Proyectos Irrigación Tarma y el Parque Nacional Otishi?, tiene entendido que el Parque Nacional Otishi bien siendo formulado desde el 2009 y le sorprende de que se le asigne un presupuesto sin tener ni perfil ni expediente, subsanando ese hecho porque el Ejecutivo Regional no planteo, no impulso y no se intereso en estricto cumplimiento de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y de la Ley de Bases de Descentralización el 2011 y el 2012, por otro lado señala que en el Dictamen no se señala con mediana claridad la fecha en que se devolverá el dinero al proyecto, asimismo sobre el proyecto de Tarma no se explica adecuadamente el tema, finalmente indica que queda claro de que efectivamente aquí no se está quitando absolutamente nada pero exige que si se pueden formalizar compromisos a efectos de que haya un sinceramiento claro.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, solicita que la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, explique sobre la fecha en que se realizan los saldos de balance.

La Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, menciona que el dinero será devuelto con los saldos de balance, los cuales son presentados al 31 de marzo del 2013, por tanto se esperara la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas que estará llegando a fines de abril o primeros días de mayo y de inmediato se estará haciendo la incorporación del los saldos de balance que maneja el Gobierno Regional.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que el dinero es de todos los peruanos y si una provincia a empezado a ejecutar un proyecto magnifico, su representada a podido conversar con el Presidente Regional y el Gerente General que ha bajando a Satipo a reunirse con la asociación Regional de Pueblos Indígenas, habiendo un compromiso de devolución de presupuesto en tres meses, el presupuesto no es de S/. 3'000,000.00 sino son S/. 7' 000,000.00 que se tiene que buscar, el pronunciamiento de las organizaciones fue antes que el Presidente les explique al respecto.

La Consejera Edth Huari Contreras, menciona que quien genera los enfrentamientos de discusión de presupuesto es el Presidente Regional, ya que el tenia la obligación de haber generado un presupuesto para el 2012 y 2013, cosa que no lo ha realizando teniendo que solicitar transferencias de otro proyecto que es en beneficio de Satipo, el responsable que no esté actualizado el perfil es el Gerente de Desarrollo Económico porque es la Unidad Ejecutora, esta dos años en el periodo y no tiene activo el perfil y está



incluido en el presupuesto participativo, la responsabilidad es de los Funcionarios y no de la Consejera porque lo único que se ha hecho es hacer llegar a los señores Carlos Barrientos y David Cárdenas un documentos informándoles que la transferencia del presupuesto para el proyecto de Irrigación Tarma.

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, manifiesta que se está hablando de un préstamo y no de quitar algo a alguien.

La consejera Silvia Castillo Vargas, aclara que no se le está quitando ningún presupuesto a un proyecto, el año pasado su representada estuvo haciendo el seguimiento de la reactualización de expedientes técnicos para obras de la Provincia de Concepción, porque así como el proyecto del Parque Nacional de Otishi hay proyectos que la anterior gestión ha dado muchas resoluciones, en tal sentido recomienda que se revise los proyectos para ver si no se venció el plazo y si se venció se tienen que preocupar en hacerle el seguimiento, gestionar e informar a la población de las acciones que se tiene que realizar para no estar en estos inconvenientes y una vez más recalca que no se debe ser injusto en las decisiones que se tomen porque cuando les conviene aprueban una transferencia y cuando no me conviene y me quiero ganar réditos políticos uno se opone.

El Consejero Moisés Tacurí García, solicita autorizar la participación de la Presidenta de la Junta de Usuarios de Riego.

El Consejero Delegado, somete a votación el pedido, el cual es aprobado por **Mayoría**.

La Presidenta de la Junta de Usuarios de Riego de Tarma, solicita la financiación de las obras de su provincia que están en plena ejecución, toda vez que se requiere urgentemente el aporte del Gobierno Regional, de lo contrario las obras se paralizarían y generaría desconcierto y una mala imagen de la institución del Estado, por lo tanto pide que les honren con el convenio suscrito con el Gobierno Regional de Junín y el Programa Sub sectorial de Irrigación – PCI para lograr juntos el desarrollo productivo.

La Consejera Delia Calderón Pérez, reitera que al Dictamen se adjunte un compromiso de devolución de dinero para no tener inconvenientes más adelante.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, propone que el Ejecutivo se comprometa a reformular el proyecto para que se impulse su ejecución.

El Consejero Delegado, somete a votación las propuestas, quedando aprobado por **MAYORÍA**, con el compromiso de devolución y reformulación del proyecto.

ACUERDO REGIONAL N° 044-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Transferencia Financiera del Gobierno Regional Junín a favor del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI del Ministerio de Agricultura hasta por S/. 505,764.00 (Quinientos cinco mil, setecientos sesenta y cuatro nuevos soles), para la ejecución y financiamiento de las obras de rehabilitación y mejoramiento de infraestructura de riego e implementación de sistemas de riego tecnificado, conforme al Convenio N° 00047-2008-GR-JUNÍN-PR y su addenda.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de proceder con la transferencia mencionada en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR bajo responsabilidad a la Gerencia General del Gobierno Regional Junín, el monitoreo, seguimiento y cumplimiento de los fines, metas físicas y financieras para los cuales son entregados los recursos del Gobierno Regional Junín al Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI; con el compromiso de actualizar el perfil y la devolución del presupuesto al proyecto habilitador.

ARTÍCULO CUARTO.- AUTORIZAR a la Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional la publicación de la presente norma regional en el diario oficial El Peruano.

SEXTO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2013 EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 21 -



CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y HUMANAS DE LA POBLACIÓN ILETRADA DE LAS PROVINCIAS DE CHANCHAMAYO Y SATIPO – JUNÍN

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Saúl Arcos Galván informa que la Comisión se ha reunido para elaborar el Dictamen, el cual ha sido aprobado por mayoría, el cual cuenta con informe legal e informe presupuestal favorable que establece que se va anular S/. 2'000,000.00 del proyecto "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro Región – Junín" de los S/. 4' 165,894.00, en vista que el saldo se invertirá el año 2013 y el restante en agosto, por tanto se debe estar devolviendo el dinero en agosto, mediante un crédito suplementario que se ha solicitado al Ministerio de Economía y Finanzas, en tal sentido pone a consideración del Pleno del Consejo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Si una vez anulado el presupuesto se va poder devolver el dinero al proyecto "Fortalecimiento de capacidades humanas y productivas de jóvenes y adultos iletrados a través de la implementación de comunidades de aprendizaje para el desarrollo en el Valle del Mantaro Región – Junín"?

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, informa que el Subgerente de Presupuesto técnicamente le explico que se tiene que hacer una anulación para destinar ese fondo económico al otro proyecto y luego se devolverá.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de proyecto, el cual es aprobado por **UNANIMIDAD**.

ACUERDO REGIONAL N° 045-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan Anual de Inversiones 2013 del Gobierno Regional Junín, la ejecución del proyecto "Mejoramiento de capacidades productivas y humanas de la población iletrada en las provincias de Chanchamayo y Satipo – Junín" con código SNIP 191315, hasta por S/. 2'000.000.00 (Dos millones de nuevos soles)

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011", aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

SÉPTIMO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN AL PLAN ANUAL DE INVERSIONES 2013 EL PROYECTO "INSTALACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA FAMILIAR PARA ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD EN LOS POBLADORES DE LOS BARRIOS SAN CRISTÓBAL, VISTA ALEGRE, VISTA HERMOSA Y MILAGRO NORTE, DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA DE TARMA - JUNÍN".

El Presidente de la Comisión Permanente de Planeamiento, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Institucional, Consejero Saúl Arcos Galván informa que se realizó un análisis netamente presupuestal, el informe señala que del Proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para Atención Primaria de Salud del Sector de Sangani" existe un saldo de S/. 38 000.00, en tal sentido se está proponiendo que ese dinero pase para elaborar el expediente técnico del Proyecto "Instalación del Servicio de Medicina Familiar para Atención Primaria de Salud en los Pobladores de los Barrios San Cristóbal, Vista Alegre, Vista Hermosa y Milagro Norte, Distrito de Tarma, Provincia de Tarma - Junín", dentro de ello se cuenta con el informe legal y presupuestal, en tal sentido pone a consideración del Pleno del Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación el Proyecto, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Delia Calderón Pérez y Edith Huari Contreras.

ACUERDO REGIONAL N° 046-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Incorporación al Plan Anual de Inversiones 2013 del Gobierno Regional Junín, la elaboración del Expediente Técnico y Estudio Definitivo del proyecto "Instalación del



servicio de medicina familiar para la atención primaria de la salud en los pobladores de los barrios San Cristóbal, Vista Alegre, Vista Hermosa y Milagro Norte, distrito de Tarma, provincia de Tarma – Junín” hasta por S/. 38,000.00 nuevos soles para la elaboración del expediente técnico y estudio definitivo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, realizar las modificaciones presupuestales respectivas dentro del marco de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, “Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2011”, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01, modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF-50.01, y de la normatividad aplicable vigente, a efectos de financiar el proyecto mencionado en el artículo primero.

ARTÍCULO TERCERO.- RECOMENDAR al Ejecutivo Regional, informe al Consejo Regional la fuente de financiamiento y las modificaciones presupuestales que se realizará para la etapa de ejecución del proyecto de inversión indicado en el artículo primero del presente.

La Consejera Delia Calderón Pérez, menciona que se abstuvo porque no tiene mayor conocimiento.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque no se está siendo equitativo con las demás provincias.

OCTAVO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ORDENANZA PARA DENOMINACIÓN DEL AÑO 2013 EN EL ÁMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que con las propuestas recogidas de los demás Consejeros se determinó denominar al año 2013 “Año de la Promoción de los Derechos Culturales y del Fomento Agrario para Pueblos de Junín”, en tal sentido pone a consideración del Pleno del Consejo.

El Consejero Moisés Tacuri García, menciona que este año debe ser la oportunidad para impulsar proyectos de irrigación que producirán desarrollo económico en toda la región.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por MAYORÍA, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ORDENANZA REGIONAL N° 158-2013-GRJ/CR

ORDENANZA REGIONAL QUE DECLARA EL AÑO 2013 “AÑO DE LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS CULTURALES Y DEL FOMENTO AGRARIO PARA LOS PUEBLOS DE JUNÍN”

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLÁRESE el año 2013 como “Año de la Promoción de los Derechos Culturales y del Fomento Agrario para los Pueblos de Junín”

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPÓNGASE que durante el año 2013 se consigne dicha frase en todos los documentos oficiales que se emitan en las entidades públicas de la jurisdicción del Gobierno Regional Junín.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que se abstuvo porque se allana a la decisión de la mayoría.

NOVENO PUNTO: DICTAMEN Y PROYECTO DE ACUERDO REGIONAL QUE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO Y CONDECORACIÓN AL PERIODISTA POMPEYO ALIAGA SALTACHIN.

El Presidente de la Comisión Permanente de Educación Cultura y Desarrollo Social, manifiesta que con Acuerdo Regional N° 009-2013-GRJ/CR, de 29 de enero de 2013 se encarga a la Comisión Permanente de Educación, Cultura y Desarrollo Social el estudio, evaluación y emisión del dictamen de reconocimiento de la propuesta de la Gerente Administrativa del Servicio Informativo “Radio Sucesos Centro” para el reconocimiento al Sr. Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, de acuerdo al artículo 4° del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones y Reconocimientos Honoríficos de la Región Junín, aprobado con Acuerdo Regional N° 057-2011-GRJ/CR, establece que se otorgará el título de Hijo (a) Predilecto (a) de la Región Junín a aquellas personalidades que, habiendo nacido en el Departamento de Junín, haya contribuido al desarrollo educativo, toda vez que el Señor Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, nació en la ciudad de Huancayo el 03 de enero de 1943, curso sus estudios primarios en la Escuela Estatal N° 518 del distrito



de Chilca, sus estudios secundarios en la Gran Unidad Escolar "Santa Isabel" – Huancayo, y sus estudios superiores en el Instituto Superior de Periodismo "Jaime Bausate y Meza"; se ha desempeñado como Redactor en el Diario "El Tiempo", corresponsal en Huancayo del Diario "EL COMERCIO" de Lima, coordinador en la Región Central y Corresponsal del Diario "LA CRÓNICA" – Lima, Jefe de Locales, Política y Espectáculos diario "LA VOZ DE HUANCAYO", Jefe de Edición y Policiales del diario "CORREO DE HUANCAYO", fundador y director del Informativo "RADIO SUCESOS CENTRO" que se transmitió inicialmente en Radio "HUANCAYO" A.M., mas tarde en Radio 15-50, radio Bolognesi FM, Constelación AM-FM, Andina A.M., Radio "Rumbo" FM y en la actualidad se transmite en Radio Cumbre 98.5 F.M. habiendo cumplido el año 2012, 45 años de vigencia periodística ininterrumpida; asimismo fue editor en ORAMS VI, SINAMOS, especialidad de Difusión, Jefe de la Unidad de Difusión en OZAMS HUANCAYO, SINAMOS, Director Regional de la Oficina de Relaciones Públicas, Prensa y Comunicaciones de la Zona Agraria X, cuyo ámbito era Ayacucho, Huancavelica, Junín, Pasco y Huánuco, Director de RR.PP. de la Oficina Zonal de Agricultura de Huancayo, Fundador y Presidente de la Asociación de Locutores del Perú Filial de Huancayo, Presidente de la comunidad de telecomunicaciones de radio "Huancayo", Decano del Colegio de Periodistas del Perú Consejo Regional Junín – Huancavelica, Presidente del Primer Congreso Nacional de Locutores del Perú, realizado en Lima, Organizador de la 1ra. Maratón Nacional de Discapacitados del Perú, realizado en Huancayo; por lo que ha merecido ser condecorado con el "MICRÓFONO DE ORO" por haber sido nominado como el "MEJOR LOCUTOR NACIONAL DEL PERÚ 2012 con la determinación del "MEJOR LOCUTOR DE TODO LOS TIEMPOS" por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE LOCUTORES DEL PERÚ con sede en Lima, Declarado "PATRIMONIO CULTURAL VIVO DE LA NACIÓN HUANCA, por la Casa de la Cultura de Huancayo, condecorado por la Federación de Periodistas del Perú, con sede en Lima por los 40 años del Informativo "RADIO SUCESOS CENTRO", declarado como el MEJOR PERIODISTA DE LA REGIÓN JUNÍN el COLEGIO DE PERIODISTAS DEL PERÚ, CONSEJO REGIONAL JUNÍN HUANCVELICA, premiado por el Congreso de la República por ser el Informativo RADIO SUCESOS CENTRO" el más antiguo del país, once veces premiado con el ESCUDO WANKA POR EL Municipio Provincial de Huancayo, Reconocimiento por la Trigésima Primera Brigada de Infantería del Ejército Peruano, Incontables premiaciones de diversas instituciones públicas y privadas que suma más de 250 nominaciones, en tal sentido pone a consideración del Pleno del Consejo.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación del Proyecto, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con las abstenciones de los Consejeros Mario Flores Chiricente, Edith Huari Contreras y Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 047-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el reconocimiento en la categoría de **Hijo Predilecto de la Región Junín**, a Don Pompeyo Daniel Aliaga Saltachin, fundador del Informativo Regional "Radio Sucesos Centro" que permanece brindando información tenaz, pronta y objetiva por más de 45 años de manera ininterrumpida, al servicio de la población; sobresaliendo a nivel local, regional y nacional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR al ejecutivo que la fecha para realizar el acto solemne para la entrega de la distinción es el mes de marzo de 2013.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que la Secretaria Ejecutiva registre en el Libro respectivo las circunstancias personales, la relación detallada y completa de los méritos que dan lugar a esta concesión, para que en todo instante se pueda conocer respecto de esta distinción.

El Consejero Mario Flores Chiricente, menciona que se abstuvo porque al señor no lo conocen a nivel de la Región Junín.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que se abstuvo porque desconoce del señor.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque solicitó una consulta al medio periodístico.



DECIMO PUNTO: DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA SOCIEDAD CIVIL Y DE LAS MUNICIPALIDADES DISTRITALES DEL ÁMBITO DE LA REGIÓN JUNÍN, ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL – CONCOREJ.

El representante de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, señala que el CONCOREJ es un órgano consultivo y de coordinación del Gobierno Regional con las Municipalidades, está integrado por los Alcaldes Provinciales y por los representantes de la Sociedad Civil, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, este órgano debe estar instalada dentro de los primeros sesenta días naturales del año correspondiente, para dicha implementación se designó al comité electoral del Consejo de Coordinación Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 075 2011-GR-JUNÍN/PR, mediante Acuerdo Regional N° 064-2011-GRJUNIN/CR de 25 de febrero de 2011 el Consejo Regional del Gobierno Regional Junín, reconoce en calidad de invitados a 9 alcaldes Distritales y a 6 miembros de las Organizaciones de la Sociedad Civil, para el año 2013 la convocatoria se abrió el 23 de enero y sigue vigente, se tiene una primera parte de elegidos de la sociedad civil, lo que está faltando los miembros del Consejo de Coordinación en calidad de invitados, no obstante se ha hecho llegar una propuesta de representantes de la sociedad civil que no han sido elegidos que son un número de 09, en la que a la letra dice, de acuerdo al Reglamento de Conformación de Elección de Representantes de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional (aprobado mediante Ordenanza Regional N° 063-2007-GRJ/CR), Capítulo IV de las Disposiciones Complementarias señala que los representantes invitados de la sociedad civil serán elegidos entre las organizaciones inscritas en el libro de registro regional de organizaciones de la sociedad civil, de no alcanzar representatividad como miembros plenos, siendo el Consejo Regional él quien proponga su designación, en tal sentido los que no alcanzaron representatividad son los siguientes: Colegio de Ingenieros del Perú, Mancomunidad de Corredor del Mantaro, Frente de Defensa de los intereses del Distrito de Río Negro, Central Ashaninka de Río Tambo, asociación de Industriales de tejidos de punto confecciones Huancayo, Federación Regional de Mujeres Asahninkas Nomatsiguenga y Kakinti de la Selva Central, Colegio de Profesores del Perú, Asociación de Mujeres de Chanchamayo y Asociación Fomento y Promoción para el Desarrollo Andino – FODESA, en ese marco el Presidente de CCR propone a los siguientes representantes de la sociedad civil en calidad de invitados: Colegio de Ingenieros del Perú, Mancomunidad de Corredor del Mantaro, Frente de Defensa de los intereses del Distrito de Río Negro, Central Ashaninka de Río Tambo, asociación de Industriales de tejidos de punto confecciones Huancayo, Federación Regional de Mujeres Asahninkas Nomatsiguenga y Kakinti de la Selva Central, Colegio de Profesores del Perú, Asociación de Mujeres de Chanchamayo, asimismo propone a los siguientes alcaldes distritales como miembros invitados: las Municipalidades Distritales de Pucara, Chongos Bajo, Santa Roda de Ocopa, Huaertas, Huasahuasi, San Ramón, Mazamari, Santa Rosa de Sacco y Ulcumayo.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Si esa relación es para aprobar los invitados o para ratificar el proceso electoral que llevo el CONCOREJ?

El Consejero Delegado, menciona que es en base a la solicitud del Ejecutivo y se trata de invitados.

La Consejera Delia Calderón Pérez, pregunta ¿Si tiene a la mano los oficios de convocatoria a los miembros de la Sociedad Civil? y ¿Por qué no se considera a las Mujeres Asahninkas Nomatsiguenga y Kakinti de la Selva Central?

El representante de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, menciona que parte del proceso se convocó a todas las organizaciones del ámbito regional, al cual se presentaron 17 organizaciones, de los cuales una organización aprobada, 10 observadas y 06 desaprobados, de los 10 observados solo 07 organizaciones cumplieron con levantar observaciones, se publicó una lista de 08 organizaciones aprobadas de acuerdo al cronograma establecido, de las cuales se eligió una lista única de 06 representantes que son: Universidad Nacional del Centro del Perú, Mesa de Concertación para la lucha contra la pobreza – Junín, Cámara de Comercio de Huancayo, Central Regional de Organizaciones de Mujeres Rurales “Yachaq Mama”, Confederación General de Trabajadores del Perú – Junín CGTP y Servicios Educativos Promoción y Apoyo Rural – SEPAR.



El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Cuál es la repercusión que ha tenido el CONCOREJ frente a todos los procesos que se ha tenido hasta el momento? y ¿Si es factible poder reelegir a todo los integrantes de Tarma?

El representante de la Subgerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento, menciona que el CONCOREJ cumple un rol muy importante en el desarrollo regional, teniendo que participar activamente en todos los procesos, especifica concertar y opinar sobre los aspectos claves de la gestión departamental, entre ellos: El presupuesto Participativo Anual, el Plan de Desarrollo Concertado y la visión y los lineamientos estratégicos de los programas que componen el plan departamental de desarrollo concertado, se vienen realizando sesiones por dos veces al año tal como establece la norma, pero ahí la necesidad de fortalecer ello.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de la propuesta, el cual es aprobado por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 048-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- A PROBAR la relación de los nueve (09) Alcaldes Distritales en calidad de invitados al Consejo de Coordinación Regional Junín, periodo 2013-2015, según el detalle siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	MUNICIPALIDAD DISTRITAL	NOMBRES Y APELLIDOS
HUANCAYO	PUCARÁ	VENANCIO SANTIAGO NAVARRO RODRÍGUEZ
CHUPACA	CHONGOS BAJO	TIMOTEO MUNIVE GUERRA
CONCEPCIÓN	SANTA ROSA DE OCOPA	DIEGO ARMANDO TORRES ORE
JAUJA	HUERTAS	ROLY NICODEMUS SALAZAR ESPINOZA
TARMA	HUASAHUASI	CARLOS ARTURO LLANOS CURLETTI
CHANCHAMAYO	SAN RAMÓN	JUAN JOSÉ LUDEÑA ORIHUELA
SATIPO	MAZAMARI	MARCELINO CEDONIO CAMARENA TORRES
YAULI	SANTA ROSA DE SACCO	JUAN CARLOS ARREDONDO MAYTA
JUNÍN	ULCUMAYO	ROLANDO GERMÁN CHURAMPI CHÁVEZ

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR la relación de los seis (06) representantes de la Sociedad Civil en calidad de invitados al Consejo de Coordinación Regional Junín, periodo 2013-2015 según el detalle siguiente:

ORGANIZACIÓN	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE
COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ - JUNÍN	RUBÉN GÁLEAS ARANA
OTRAS ORGANIZACIONES	MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DEL CORREDOR MANTARO	MANUEL NIVARDO SANTILLAN ROMERO
ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES	ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES DE TEJIDOS DE PUNTO Y CONFECCIONES	ROSA CHUQUILLANQUI BERNAOLA
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	FEDERACIÓN REGIONAL DE MUJERES ASHANINKAS, NOMATSIGUENGA Y KAKINTI DE LA SELVA CENTRAL	LUZMILA CHIRICENTE MAHUANCA
COLEGIO PROFESIONAL	COLEGIO DE PROFESORES DEL PERÚ - JUNÍN	DONATO FREDY SANTIVÁÑEZ MANRIQUE
ORGANIZACIÓN DE MUJERES	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE CHANCHAMAYO - AMUCHA	GLORIA MARÍA MARTEL TIPTO

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque lamentablemente el CONCOREJ no ha tenido una participación efectiva y sustancias en el Presupuesto Participativo como ocurrió el 2011 y 2012.

DECIMO PRIMER PUNTO: OFICIOS DE LA CONSEJERA EDITH HUARI CONTRERAS SOBRE JUSTIFICACIÓN DE TARDANZA Y CONSECUENTE INASISTENCIA A SESIONES EXTRAORDINARIAS DE 16 DE ENERO Y 19 DE FEBRERO DEL 2013.

La Consejera Edith Huari Contreras, informa que el 16 de enero, estuvo en la ciudad de Lima en una reunión con las Organizaciones del Frente de Defensa de Satipo, el Congresista Otarola y el Congresista Yehude Simón, en tal sentido viajo una noche antes de la Sesión pero tuvo un percance, al encontrarse en esa situación llamo al Consejero Mario Flores Chiricente para comunicarle del hecho, llegando tarde a la



Sesión Extraordinaria donde la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional le mencionó que podía participar pero no podía votar.

El Consejero Delegado, menciona que hay una contradicción en lo que dice y la carta de justificación que presento, en el cual señala que su viaje de Satipo a Huancayo vio interrumpido por hechos en la carretera, el Reglamento refiere que la justificación debe estar debidamente justificada, pero la justificación no está coherentemente.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que el 19 de febrero estuvo en Lima haciendo gestiones con los Congresistas.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que no es justo que la mayoría de los Consejeros en todas las reuniones lleguen tarde, principalmente la Consejera Edith Huari Contreras que ha llegado tarde en muchas oportunidades, lo cual no es justo, se debe reconocer los errores haciendo mea culpa y empezar pidiendo disculpas al Pleno.

La Consejera Delia Calderón Pérez, solicita que se le dé una oportunidad a la Consejera Edith Huari Contreras para que presente las pruebas de su tardanza.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que todos los Consejeros deben actuar con probidad, puntualidad y objetividad, en algún momento su representada planteo que quienes se trasladan desde el interior de la región a veces tienen inconvenientes en el camino y que lo más razonable es que habiéndose convocado las reuniones para las 8:30 a.m. estas empiecen a las 9:00 a.m. para darles la oportunidad a quienes vienen del interior de la región llegar oportunamente, a veces se llega en las víspera porque se les convoca a Sesión de Comisión y no se tiene ningún inconveniente, sin embargo nadie está libre de que se pueda tener algún incidente que le impida llegar oportunamente, en ese sentido apela su consideración a efectos de que se atienda la petición de la Consejera Edith Huari Contreras en estricta aplicación de la Ley General de Procedimientos Administrativos N° 27444, que señala claramente que todo procedimiento administrativo debe estar amparado en los principios de predictibilidad y veracidad, en el hecho de que todo lo tramitado se supone es cierto y ello admite prueba encontrada, si es que la Consejera está mintiendo esta en las facultades implementar las sanciones correspondientes.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, sugiere que para el caso del 16 de enero la Consejera adjunte su boleto de viaje y para el 19 de febrero que presente las pruebas que certifiquen que estuvo en el Congreso.

La Consejera Edith Huari Contreras, manifiesta que el 16 de enero estuvo en la Sesión pero no estuvo en la hora que se llamo lista, lo cual consta en la grabación, del 19 de febrero el próximo martes hará llegar la documentación que estuvo haciendo gestiones con los Congresistas en Lima.

El Consejero Delegado, propone que se recomiende a la Consejera Edith Huari Contreras a fin de que justifique idóneamente los fundamentos de los oficios, sometida a votación es aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO REGIONAL N° 049-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- RECOMENDAR a la Consejera Edith Huari Contreras realice la justificación de sus tardanzas e inasistencias a las Sesiones del Consejo Regional con la documentación idónea respectiva.

DECIMO SEGUNDO PUNTO: CARTA S/N DEL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO CON EL QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE PLAZO DEL CONVENIO PARA EL USO DE LA OFICINA N° 510 DEL CONSEJO REGIONAL HASTA EL 31 DE MARZO DE 2013, A FIN DE QUE SE CULMINE CON EL PROCESO DE AUDITORÍA DEL PROYECTO:

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, informa que la Gerencia Regional de Desarrollo Económico a través del Programa, ha culminado todo el proceso, con la formulación de 06 perfiles, dos productivos de la cadena de café de la provincia de Jauja y Satipo y con la cadena de ovino con las provincias de Jauja y Tarma, y los perfiles de carreteras que están involucradas con las cadenas productivas, sin embargo falta el proceso de auditoría externa que se debe realizar al programa ejecutada, este proceso debe recibirse en merito a una resolución de la Contraloría



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 27 -



General de la Republica para realizar el proceso de contratación y ejecución de la auditoria, en tal sentido se solicita ampliar el plazo para hacer uso de la oficina 510.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, pregunta ¿Qué pasaría si no se acepta la solicitud de ampliación de plazo?

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, manifiesta que para dar una buena imagen y conservar la relación que tiene el Gobierno Regional con el Banco Interamericano de Desarrollo se debe hacer un cierre efectivo del programa, para lo cual los auditores deben tener la atención necesaria y la comodidad para hacer uso de la información que está en esa oficina.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en todo este tiempo se va venido usando la oficina mutuamente, pero si se van a instalar los auditores quiere decir que por todo el mes de marzo se va perder el espacio que se tenía en la oficina 510.

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, menciona que el proceso de auditoría durara de una a dos semanas, los auditores harán uso de la mesa principal, por tanto no se va interrumpir las reuniones que se realicen en el mismo ambiente.

La Consejera Delia Calderón Pérez, manifiesta que se debe tener la fecha exacta de la auditoria para no estar ampliando las fechas.

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, menciona que de acuerdo a la información que tiene la Contraloria General de la Republica la resolución está en la última instancia para ser firmada por el Contralor General, por lo tanto el proceso de auditoria debe empezar por la quincena de marzo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que los Consejeros Regionales cuando realizan sesiones de Comisión no cuentan con un espacio adecuado, en tal sentido pide que se cumpla con el plazo que se está solicitando.

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, señala que se va tratar de que en el mes de marzo se termine el proceso, por este tiempo cuando haya una reunión de comisión se va dejar que se lleve a cabo la reunión y se van a retirar si es que fuese posible.

El Consejero Moisés Tacuri García, pregunta ¿Qué cosas de las que se han implementado quedaran para el Consejo Regional? y ¿Sí les quedo algún presupuesto para poder hacer algunas reparaciones que faltan en la oficina?

La Coordinadora Ejecutiva del Programa Vial Regional para la Integración Territorial y la Competitividad, informa que de acuerdo al convenio para el Consejo Regional quedará la mesa panorámica y las sillas, respecto al presupuesto menciona que el programa no tiene ningún presupuesto toda vez que culmino.

El Consejero Delegado, somete a votación la aprobación de la solicitud de ampliación de plazo hasta el 31 de marzo de 2013, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Ginés Barrios Alderete.

ACUERDO REGIONAL N° 050-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO ÚNICO.- MODIFICAR el Acuerdo Regional N° 018-2013-GRJ/CR, de 29 de enero de 2013 conforme al detalle siguiente:

DICE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la ampliación de plazo del convenio suscrito con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para el uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional, indefectiblemente hasta el 28 de febrero de 2013.

DEBE DECIR:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la ampliación de plazo del convenio suscrito con la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para el uso de la Oficina N° 510 del Consejo Regional, indefectiblemente hasta el 31 de marzo de 2013.



El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que se abstuvo porque se dio un plazo para que se deje la oficina y ahora se pide una ampliación.

DECIMO TERCER PUNTO: PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE SE CONFORME UNA COMISIÓN INVESTIGADORA SOBRE LAS DECLARACIONES DEL PRESIDENTE REGIONAL Y DEL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE, CON REFERENCIA AL COBRO A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN A LA RED DE SALUD DE JUNÍN.

El Consejero, manifiesta que en la última Sesión el Presidente Regional señaló que había un Consejero que había donado un terreno a Cataño, sin identificar quien era y posteriormente dijo que había otro que a través de un medio de comunicación se había llevado un presupuesto millonario de la Red de Salud de Junín, en ese momento no precisó que Consejero era, ni dio el nombre del medio comunicación, posterior a esa Sesión el Consejero Delio Gaspar señaló que debía investigarse a su presentada en tanto a través de su esposa y su hijo había cobrado montos millonarios de una Red de Salud Junín y recientemente el Presidente Regional ofreció declaraciones o contrato un programa de radio donde antes de la declaración sale una publicidad del Gobierno Regional, en la que señala que el Consejero Ginés Barrios Alderete chantajeó al funcionario de la Red de Salud de Junín, lo que le valió su salida, asimismo señaló que su representada había succionado el dinero de forma tan alevosa e irresponsable, por lo que considera que es un tema que no se puede dejar pasar, en tal sentido, exige que se conforme una Comisión Investigadora para que se pruebe lo que se ha dicho en el Pleno del Consejo y fuera de él, asimismo pide que se pase el audio para el Pleno del Consejo.

El Consejero Delegado, autoriza que se escuche el audio.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que en el audio el Presidente Regional menciona que la Red de Salud Junín ha gastado cuantioso monto de dinero en publicidad, pero no se ha relacionado al medio de comunicación del Consejero Ginés Barrios Alderete.

La Consejera Edith Huari Contreras, menciona que está bien claro lo que menciona el Presidente Regional en la grabación sobre el chantaje del Consejero Ginés Barrios Alderete al Director de la Red de Salud de Junín.

El Consejero Saúl Arcos Galván, manifiesta que el tema no es de hoy, si se escuchara hablar al Consejero Ginés Barrios Alderete, lo que dice del Presidente Regional y los Consejeros con términos dubitativos, no sabiendo si es justo que se traigan entrevistas periodistas para discutir en el Pleno del Consejo, teniendo en cuenta que el consejero tiene las instancias correspondientes para hacer valer su honorabilidad.

La Consejera Lucinda Quispealaya Salvatierra, considera que se trata de un tema personal por tratarse de una entrevista.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que parece que el Consejero Saúl Arcos tiene un error de interpretación, como se explica que un funcionario de confianza del Gobierno Regional, hoy este purgando condena, eso no es casualidad ni error de Ministerio Público ni de quien lo juzgo, lo sentenciaron por corrupto, se suscribe y lo vuelve a señalar, como es posible que una señora haciendo uso y gala de su condición de Subgerente de Satipo venga a Huancayo con viáticos pagados para cobrar la plata de personas que no están vinculadas con el Gobierno Regional Junín, eso es una actitud corrupta apañada desde el régimen del Sr. Cerrón que prefirió que le den una carta poniendo su cargo a disposición, cuando debieron haberla sacado por esas consideraciones, por eso es que su persona está pidiendo que se investigue su caso, porque no tiene ningún compromiso con su esposa ni con su hijo para favorecerse del cargo que ostenta, allá aquellos que se hacen reasignar y favorecer por ese tipo de situaciones, si su esposa y su hijo han traficado robado y chantajeado deben estar acompañándolo al ex Director de la UGEL Huancayo, finalmente reitera que se le investigue y que la Comisión Investigadora la presida el Consejero Delio Gaspar Quispe y que la integre el Consejero Saúl Arcos Galván.

La Consejera Edith Huari Contreras, pregunta ¿Por qué cuando el Consejero Ginés Barrios pide que se le investigue, se le diga que vaya a otras instancias?, porque no paso lo mismo con el Consejo Víctor Torres Montalvo estando el caso en otras instancias, porque el miedo a investigar.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 29 -



La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que no se trata de miedo o temor, el Consejo como autoridad está sujeto a ser investigado, por tanto debe ser investigado, pero lo que se quiere es que no se trate de un caso personal entre el Consejero y el Presidente Regional, porque es sabido que existe un tema de intolerancia entre ellos.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, señala que a veces las personas no recordamos lo que hacemos y las intencionalidades que se tiene con algunos Consejeros, muchas veces el Consejero Ginés Barrios Alderete se encargó de distorsionar algunos temas por los medios de comunicación, hay que tener soltura moral para declarar a la prensa, y si se tiene que investigar al Consejero se tiene que hacer.

El Consejero Mario Flores Chiricente, pide que se someta a votación la conformación de la Comisión Investigadora.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, informa que su representada es muy asediado por la prensa de la Selva Central y no tiene tiempo para estar llamando a dar declaraciones y cuando le llaman como periodista tiene la obligación de atender a sus colegas porque necesitan tener una opinión suya.

El Consejero Delegado, somete a votación la conformación de una Comisión Investigadora, el cual es **aprobado** por **MAYORÍA**, con la abstención del Consejero Delio Gaspar Quispe.

ACUERDO REGIONAL N° 051-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre las presuntas declaraciones del Presidente Regional y del Consejero Delio Gaspar Quispe, relacionadas a cobros irregulares del Consejero Ginés Barrios Alderete a través de su esposa e hijo a la Red de Salud Junín, por servicios de publicidad, la cual estará integrada por los Consejeros siguientes:

- Presidente : Silvia Castillo Vargas
- Vicepresidente : Moisés Tacuri García
- Miembro : Mario Flores Chiricente

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la segunda Sesión Ordinaria del Consejo Regional correspondiente al mes de abril para que la presente Comisión Investigadora eleve el Informe Final al Pleno.

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE SE APRUEBE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME SOBRE PRESUNTOS ACTOS DE PROSELITISMO POLÍTICO INCURRIDAS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES DE LA SUBGERENCIA DE DESARROLLO DE JUNÍN.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, da lectura las recomendaciones que son: a) Retirar la confianza al Subgerente de Desarrollo de Junín Sr. Juan Mansilla Dávila, b) Cesar en sus funciones como servidora de la Subgerencia de Desarrollo de Junín a Marina Vásquez López por los considerandos expuestos líneas arriba, c) Correr traslado de todo a la Fiscalía Anticorrupción de Huancayo para proceder a la investigación correspondiente y d) Formalizar las denuncias penales y civiles que hubieran a lugar.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que existen especificaciones en el Reglamento Interno del Consejo Regional que mencionan las circunstancias en las cuales un informe no puede ser presentado por una Comisión o se puede exceptuar el trámite.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que el artículo 78° señala, que cuando la urgencia o naturaleza del caso lo requiera, el Consejo podrá dispensar del trámite a Comisiones para que sean vistos en la estación de Orden del Día. No podrá dispensarse el informe de la Comisión correspondiente, si la documentación afecta las rentas y/o presupuesto de la Región.

La Consejera Silvia Castillo Vargas, manifiesta que según el artículo lo que corresponde es que el informe pase a una Comisión Investigadora.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, menciona que en el extremo de las formalidades del Reglamento, en torno a las funciones de los Consejeros de investigar y fiscalizar amerita que concluido el proceso se presente con un informe, en tal sentido está planteando que se aprueben las recomendaciones contenidas en el informe, sin embargo si es que existe alguna duda para la próxima semana entregará los videos y los documentos de sustentación.



El Consejero Saúl Arcos Galván, propone que las documentaciones y videos pasen a Comisión para profundizar la investigación.

La Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional, menciona que el artículo 102°, inciso b) señala que, los Informes, son los instrumentos que contienen la exposición detallada del estudio realizado, de lo actuado y las conclusiones y recomendaciones de las Comisiones de Investigadoras y Especiales. Las Comisiones Permanentes también presentan informes para absolver consultas especializadas.

El Consejero Delegado, somete a votación la conformación de la Comisión Investigadora, la cual es aprobada por **MAYORÍA**.

ACUERDO REGIONAL N° 052-2013-GRJ/CR

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión Investigadora sobre presuntos actos de proselitismo político, incurridas por funcionarios y servidores de la Subgerencia de Desarrollo de Junín, la cual estará integrada por los Consejeros siguientes:

- Presidente : Edith Huari Contreras
- Vicepresidente : Silvia Castillo Vargas
- Miembro : Delia Calderón Pérez

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR plazo hasta la primera Sesión Ordinaria del Consejo Regional correspondiente al mes de abril para que la presente Comisión Investigadora eleve el Informe Final al Pleno.

DECIMO CUARTO PUNTO: PEDIDO FORMULADO POR EL CONSEJERO GINÉS BARRIOS ALDERETE PARA QUE SE ENCARGUE A LA COMISIÓN DE ÉTICA QUE ESTA VIENDO EL CASO DEL CONSEJERO VÍCTOR TORRES MONTALVO, LA CONDUCTA DEL CONSEJERO DELIO GASPAR QUISPE ANTE UN PERIODISTA DE LA PROVINCIA DE CHANCHAMAYO.

El Consejero Delio Gaspar Quispe, menciona que desde el año 2011 ha sido objeto de ataque con palabras soeces e injuriantes, teniendo la intención de ponerle como camisa de fuerza para requerir algunos recursos económicos, lo cual su persona nunca acepto, en esos días se propalaba a través de un medio informativo de que su persona había convocado a una reunión a todo el pueblo de Sangani, por el tema de la reversión de tierras, el cual se estaba haciendo premeditadamente con ciertas intenciones políticas y que nunca el Gobierno Regional hizo nada por esas Asociaciones de Vivienda, cuando hace poco el Gobierno Regional construyó 13 módulos de Médicos de la Familia para esa Asociación, la convocatoria lo hizo el Congresista Pariona al cual su persona no fue invitado, es por ello que se apersono al Comunicador Social pidiéndole que se le entrevistase para aclarar el tema a la población de Pichanaquí, Sangani y Chanchamayo, de todas las mentiras que ha sido objeto, al cual el señor se negó generando actos provocativos, fue donde su persona entro en un estado emocional de desequilibrio, sin saber que estaba siendo gravado, para luego ser manejado el video, ante todo reconoce su error y pide las disculpas del caso a su población por sus acciones.

El Consejero Moisés Tacuri García, considera que si se ha reconocido el error no hay nada que investigar solo queda aplicar el Reglamento Interno de Consejo.

El Consejero Saúl Arcos Galván, saluda la valentía del Consejero Delio Gaspar Quispe, para reconocer su error y disculparse con su población, asimismo recomienda al Consejero ser más tolerante, porque lamentablemente existen algunos periodistas que actúan tendenciosamente.

El Consejero Ginés Barrios Alderete, manifiesta que cuando se sindicaba a algunos o ciertas personas, prácticamente se carece de valentía y coraje para encarar tal cual son las cosas, y cuando se menciona que es la primera vez que se pide disculpas, le quitan el merito porque su persona se paro y pidió disculpas porque había hablado en voz alta contra un funcionario, por otro lado para nadie es ninguna novedad que con auspicio, promoción y dinero del Gobierno Regional se paga a un pobre señor que oficia de locutor con segunda grado de primaria, para que injurie a quienes no le parece agradable en el Gobierno Regional, sin embargo recoge las palabras del Consejero Delio Gaspar Quispe y retira la propuesta a efectos de que no vuelva a ocurrir una situación similar, bajo la premisa de que se dé el mismo trato a todos.



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
CONSEJO REGIONAL

- 31 -



La Consejera Silvia Castillo Vargas, menciona que se sintió ofendida por lo dicho por el Consejero Ginés Barrios Alderete, porque su madre solo hizo segundo grado de primaria y habla muy bien; considera que a todos los temas no se le puede dar el mismo trato porque la conversación del Consejero Delio Gaspar Quíspe fue en privado.

El Consejero Delegado, invoca al Consejero Ginés Barrios Alderete a tener el coraje de decir quién se la juro, porque su persona está presidiendo la Comisión y no se la ha jurado ha nadie, está actuando con suma imparcialidad y objetivamente.

Agotada la agenda y no habiendo más puntos que tratar, el Consejero Delegado levanto la Sesión, siendo las 02:45 p.m.

ABOG. EDDY MISARI CONDE
Consejero Delegado

ANA CÓRDOVA CAPUCHO
SECRETARIA EJECUTIVA CR-J

LA OFICINA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO REGIONAL, CERTIFICA que la presente Acta, contiene en versión resumida y sintetizada del desarrollo de la Sesión de Consejo arriba indicada, transcrita de los DVDs (Dos) que obran en el archivo para su verificación.